



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**NOVENA SESION ORDINARIA.
DECIMA SEXTA REUNION.
DIA 01 DE AGOSTO DE 2012.**

PRESIDENTE: PROF. NANCY MINOR.
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 01 del mes de Agosto de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: CABEZA ALFREDO - TERUEL ROSANA - MILTON QUENTREQUEO - BARI GERARDO - HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS - HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ZARA JOSE LUIS - ARTILES DANIEL - DEVIA MONICA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - CEDRES NESTOR. Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: STELLA MARIS FIBIGER. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:20 Horas, del día 01 de Agosto de 2012, damos inicio a la 9º Sesión Ordinaria – Decima Sexta Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los concejales Rubén Hollman, Milton Quentrequeo, Mónica Devia y Néstor Cedres a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias, señora Presidente. Con motivo de haberse conmemorado un aniversario de la Señora Eva Duarte de Perón, "Evita", el bloque de Concejales Unión Celeste y Blanco, quieren hacer llegar a la comunidad de Patagones, este pequeño homenaje en su memoria. "No en vano Evita fue conocida como la abanderada de los humildes. Desde el inicio de su gestión como primera dama acompañó al compañero Juan Domingo Perón se expresó en cuanta oportunidad tuviera como defensora de los niños, pobre y de las mujeres, las cuales gracias a su gestión, por primera vez en la historia política de la Argentina, tuvieron derecho a expresarse su opinión, mediante el voto, tal cual como lo hacían los hombres hasta el momento, siempre al lado de Perón, aun cuando su terrible enfermedad, no le permitía afrontar con suficientes fuerzas el diario de la lucha política y la enardecería en defensa de los que Evita y Perón, llamaban nuestros Descamisados, luchó hasta ese día, trágico de por si, 26 de Julio del año 1952, en que millones de argentinos lloraban la muerte de la más maravillosa mujer que haya actuado en la política de nuestra historia, nunca tan vigente como hoy su frase "Volveré y seré millones", hoy el pueblo argentino reclama ejemplos como el de Evita, la grandeza de entrega, de lucha por sus derechos, como no lo hizo nadie, recordemos a Evita luchadora e imitemos el maravilloso ejemplo que nos dejó, luchemos por Los derechos del pueblo, por nuestros hijos, por nuestros pobres y hagamos nuevamente entre nuestro país una Nación justa, libre y soberana. Gracias Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias. Para hacer un breve homenaje, ya que el día 9 de Agosto se celebra el día internacional de las Poblaciones Indígenas, si bien nuestro país en relación a los demás países que integran el cono sur, no tiene la misma proporción de población indígena, ella es muy importante, sobre todo en lo que nos toca vivir en nuestro Distrito, en la ciudad cabecera, con una gran población mapuche, tehuelche y recordar principalmente a población indígena del Noa y del Noe Argentino, que en comparación con lo que nosotros vivimos, hoy, acá se encuentra todavía un tanto relegada de toda la actividad de la sociedad. Este día se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



instituye por UNICEF, planteando que a pesar de los indicadores de bienestar y de desarrollo humano de estas comunidades se muestra una situación de exclusión y violación de derechos y a pesar de eso los pueblos indígenas han sabido mantener una capacidad pre positiva respecto al desarrollo de distintos programas institucionales que toman en cuenta la diversidad cultural de los pueblos en áreas como salud, educación, protección y medio ambiente entre otros, a pesar de que constituyen la población mayoritaria de algunos países, no el nuestro, los pueblos indígenas siguen siendo víctimas de racismo y discriminación racial, esta discriminación se manifiesta en los criterios utilizados para contar a la población, por ejemplo en los censos nacionales y en los obstáculos administrativos, económicos, sociales y culturales con los que se enfrentan entre los indicadores de bienestar y desarrollo humano y generar esperanza de vida en la región entre los adolescentes indígenas, es necesario invertir en infancia y adolescencia, para romper con el ciclo de pobreza al que se ven sometidos muchas comunidades indígenas desde hace siglos. Solo a través de la participación y políticas más incluyentes podremos progresar hacia la realización de los derechos, de los pueblos indígenas, en este resumen va el saludo a las comunidades indígenas y a su continua lucha por sus derechos que aún no se hayan construido. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----
BARI: Gracias. Bueno, creo que tengo la sensación de que ambos recordatorios tienen algún tipo de similitud, asociación que evidentemente la lucha de los grupos o nuestros pueblos originarios, implica la lucha de un sector completamente postergado, discriminado, castigado, ignorado, pisoteado, invalidado de derechos y que justamente nuestra compañera "Eva Perón" hizo de todas esas causas, sus bandera, su lucha, y creo que a 60 años de su partida, que en realidad, para nosotros, los peronistas y esto, evidentemente creo que lo comprendemos solamente los que amamos el peronismo, todavía no conforma una partida, pero de alguna manera se conmemora estos 60 años de su desaparición física, de la desaparición física que a mi juicio, es la desaparición de la mujer más extraordinaria, que ha dado la vida política de la Argentina, es por definición "La Mujer", es un ejemplo de lucha, de sensibilidad, particularmente siento que no hubiera existido peronismo, sin ella, ella es peronismo, ella es la justicia social, ella es la entrega de la vida por los que más sufren, en solo 6, 7, 8 años de su vida política al lado de su compañero, gesto, provocó y creo que es la responsable de la más grandiosa revolución social, que existió en nuestro país, en donde obviamente los dueños de la Argentina eran 4 o 5 y millones que vivían pisoteados, no solo excluidos y que no tenía derecho no solo a votar no tenía derecho a pensar a protestar, no tenían derechos laborales, no tenían derecho a una jornada laboral, a un descanso a unas vacaciones. Los eternos dueños de la Argentina, dueños de los poderes políticos concentrados y que todavía hoy siguen vivos y siguen intentando excluir. Por eso no solamente "Eva" es la abanderada de ellos, es la bandera en sí misma. Su razón de vida, claro, que fue su gran amor a Perón, pero fundamentalmente fue a los desprotegidos, fue devolverle la dignidad, fue permitirle que el pobre pueda mirar ojo a ojo, aquellos poderosos que los excluían todos los días, que lo pisoteaban, que no le permitían opinar, que como todavía hoy en día lo mantienen en condiciones laborables terroríficas, asociadas a la esclavitud, ese era el país de Eva, el país donde el pobre no tenía absolutamente derecho a nada, no tenía derecho a hacerles un regalo a sus hijos, a compartir una navidad, ni a trabajar, a nada, absolutamente nada, no tenía dignidad, no tenía palabra, no podía estudiar. Ese es el país de Eva, para que muchos que por ahí no la entiendan fue generar derechos, y generar un Estado que tenía que tener obligaciones y que la obligación fundamental era respetar y cumplir esos derechos que en un 90 % vivía excluido. Eso fue lo que llevó a que sea una de las personas más odiadas, porque odiar a Eva, era también odiar a la Patria. Era no querer la igualdad, era no querer que los pobres estén en las mismas condiciones que los que más tenían, que sus hijos puedan obtener los mismos derechos que tenían los que tenían recursos, los que tenían dinero. No regalo nada Eva. Eva, le devolvió a un porcentaje enorme de la Argentina lo que durante años los dueños recalcitrantes de la Argentina, la oligarquía putrefacta de este país le había quitado, pero bueno, hoy todavía nuestro país

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sigue pensando que fue la que regalo cosas. No es solamente la abanderada, es bandera y eso me parece importante, recordarla es muy importante, porque recordar su lucha es recordar que los enemigos, siguen en pie, que seguimos teniendo excluidos en la Argentina, que falta más justicia social, mas inclusión y que hoy los enemigos tienen la forma, hoy adquirieron la forma de grupos monopólicos de grupos concentrados, de grandes medios de comunicación, ahí están los que no quieren que la Argentina salga adelante. Obviamente que los peronistas, todavía la recordamos, todavía la extrañamos y todavía la queremos seguir soñando. Gracias, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Es para hacer uso de la cuestión de privilegio, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Sería interesante que explique los motivos, para saber si la podemos votar o no. -----

DEVIA: Perdón, señora Presidente, para contestarle al Concejal Gerardo Bari, que una cuestión de privilegio, va sin discusión previa, se somete a votación sin discusión previa. -----

BARI: Me gustaría saber qué es lo que voy a votar. -----

DEVIA: Una cuestión de privilegio, algo que hace al Cuerpo deliberante, señor Concejal. -----

PRESIDENTE: Se pone a votación la cuestión de privilegio. No tiene los votos señora Concejal. Cuarto Intermedio, se pone a votación. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Simplemente que fundamentalmente un poco y nosotros no tenemos problema de escucharla, después bueno, si se necesita alguna votación nosotros veremos qué es lo que vamos a hacer. Como bien dice el artículo, no podemos prohibirle la solicitud de privilegio que tiene, pero me gustaría que fundamentalmente un poco, como bien lo ha pedido el Concejal Bari. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. Bueno, es por eso por lo que uno pide la cuestión de privilegio, no? Esto tiene que ver con lo que ha sucedido en la sesión anterior, el Concejal Alfredo lamentablemente no estaba presente y tiene que ver con el funcionamiento del Concejo Deliberante y fue con la aprobación del acta el día 16 de Mayo. Hay dos posiciones realmente muy encontradas, así que mejor que este momento para aclararlo que esta el Cuerpo reunido, hay dos posiciones muy encontradas que hasta incluso salimos por los medios de televisión locales. Así que lo que este Bloque quiere mocionar, o quiere al menos aclarar es que nos tomemos unos minutos antes de considerar los temas del Orden del Día, precisamente porque esta el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, que realmente sucedió en esa famosa sesión donde ingreso el borrador de la carrera hospitalaria, al Concejo Deliberante, porque en esa acta dice que nosotros sometimos a votación el pase a la comisión, cosa que en la sesión pasada nos abran escuchado que nosotros no fuimos a votación, no fue ese el momento, así que esta es la oportunidad, el Concejo Esta reunido, es una cuestión del Concejo y es por eso que Yo pedí la cuestión de privilegio, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a votación. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Luego de este Cuarto Intermedio quisiera ver que resolvió el Frente para la Victoria, porque la intención es hablarlo, en el marco de respeto saber qué es lo que sucedió, acá hay cuestiones que nos estamos tratando de mentirosos, en algo que paso en el Concejo Deliberante. Entonces no sé si entiende la intención nuestra es arrojar la herida a lo que paso. -----

PRESIDENTE: Concejal Devia, la sesión pasada el tema fue tratado, debatido, hubo respuestas a sus cuestionamientos, que es lo que quiere se siga aclarando, cuando es un acta que ya se aprobó, observada, pero ya se aprobó por mayoría. -----

DEVIA: Gracias. Sí es un acta que se aprobó por mayoría, pero que se haya aprobado por mayoría no significa que realmente haya sucedido, ósea aprobado por mayoría no significa

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que eso paso en realidad, o que sea verdad, nosotros estamos diciendo que eso no sucedió, por respeto al Concejal Cabeza que en esa sesión no estuvo, que no podía arrojar claridad o contradecirme o afirmar lo que uno dice es que el acta fue aprobada, pero hoy está el Concejal Cabeza, y me gustaría que me diga porque se abstuvo de votar, entonces ahí vamos a entender porque un borrador no entró a comisión, porque un borrador no se somete a consideración del Cuerpo. ¿Me entiende señora Presidente? Quiero escuchar al Concejal Cabeza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Yo creo que no sabía que venía por ahí la mano, pero creo que fui claro en esa sesión de que no consideraba que no correspondía que entrara como borrador, normalmente nosotros recibimos el proyecto terminado para la aprobación. Consideramos, en este caso mi bloque y yo consideramos que era un borrador que entraba para que fueran tomando conocimiento todos los Concejales y se tomó de esa forma, Yo insistía en que esa no era la forma por eso estaba en desacuerdo con la Presidenta que decía que no tenía que entrar en tratamiento ese día, sino que tenía que volver para atrás ese expediente, esa fue mi postura y voté, me abstuve a la votación que hizo mi Bloque, soy respetuoso de lo que hizo mi bloque, nada más. Otra claridad no puedo dar, Yo no estaba de acuerdo con la forma que entro el borrador de la carrera hospitalaria. Nada más, otra cosa no tengo para decir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Eso es lo que quería escuchar, porque realmente paso así, realmente fue así, hubo una moción del Concejal Honcharuk de retirar del Orden del Día y pasarlo al Poder Ejecutivo, pero no se votó el pase a Comisión del borrador y lo acaba de aclarar el Concejal Cabeza. Esa era la cuestión que queríamos aclarar en este momento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. Me parece que la conversación es media infértil, porque el Concejal Cabeza, no dijo lo que acaba de decir recién la Concejal Devia. Yo en ese momento pedí que pase a la Comisión de Asuntos Varios, sinceramente lo que Yo recuerdo o lo que Yo interpreto que paso en esa sesión, y me apoyo también en lo que paso al final de la sesión que fue ese mismo día que entró a esa Comisión. Pero ya lo hemos discutido, no sé si tiene sentido por lo que tenemos por delante cuando algo ya está discutido, aprobado, peleado, charlado, me parece que no tiene sentido seguir discutiendo en el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Gracias. Es fácil decir "No tiene sentido seguir discutiendo" cuando se aplica la mayoría y se aprueba sin considerar al resto. Acá es claro, si es tan así, que se mandaba a Comisión, ¿por qué Alfredo Cabeza no lo acompañó? Si iba a Comisión. El momento en el que Alfredo Cabeza, se enoja es porque no es la nota como tenía que ir, por eso también la Concejal Rosana Teruel, se levanta del Recinto y se pide que se mande nuevamente al Ejecutivo, Alfredo Cabeza, se opone porque Él dice que va a seguir avalando lo que dice el Intendente y ahí se pone a votación y en ningún momento se dijo que se mandara a Comisión, que se volviera al Ejecutivo, ahora si después justo la cinta se borró, por una casualidad donde no podemos tener con exactitud que paso ese día de la fecha, es fácil decir después, bueno, no paso esto, porque total somos mayoría, aprobamos y listo, esto es lo que quiere aclarar la Concejal Mónica Devia, nosotros nunca abalamos que pase a Comisión. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Lo que expresan los Concejales del Bloque Unión Celeste y Blanco, lo expresaron el día de la aprobación del acta, quedo observado, quedo grabado todo su cuestionamiento, y por ende entendimos cuál es su planteo y nosotros defendimos nuestra postura, entendemos el planteo y por eso hicieron la observación en la aprobación del acta y fue aprobada por mayoría, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Para dejar aclarado que nunca cuando me levante de esta sala, dije que no estaba de acuerdo, esas son palabras del Concejal Zara, no son mías, no dije en ningún motivo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cuales eran los motivos por los que me retiraba del Recinto. Ósea no queda claro, quien le dijo a Él que Yo me fui porque en realidad no quería votar lo que estaban votando en ese momento, esa es una cuestión de Él no Mía. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Entiendo que esto ya se transformó en un debate que no tiene nada que ver con la moción de privilegio, pero ya que todos solicitaron la palabra Yo debo decir que me abstuve de la votación de ese acta porque no estuve presente ese día por cuestiones de salud y al día siguiente que fue Jueves no vine y al día siguiente que es Viernes, si vine al recinto y al enterarme de este tema le vine a preguntar a la Secretaría porque Usted no se encontraba a donde estaba el borrador ingresado o no y no estaba en ese momento, Viernes después de la sesión, en ninguna comisión, eso es lo que Yo `puedo aportar respecto del tema, pero de todas maneras, pero entiendo que esto está en el acta, de todas maneras comparto lo que dijo Saldaña, Yo me abstuve porque no estaba presente, el Bloque Unión Celeste y Blanco se opuso, está bien, entiende que no es lo que paso y Yo por lo que viví al día posterior también entiendo que no es lo que paso, digo, por ahí ya la moción de privilegio hubiera sido para otra cuestión que no sea hablar del acta que ya fue aprobada, pero bueno, pedí la palabra para dar lo que Yo conozco de tema. Salvo que la Concejal Devia quiera aportar algo más al tema, lo del acta ya está más que claro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Si, lo que queda claro es nuestra postura, nunca se sometió a votación el pase a la comisión de ese borrador que nos sirvió para ir adelantando, lo entiendo, para ir viendo, para ir consensuando, tuvimos reuniones con Olego, pero formalmente, el proyecto de la carrera hospitalaria al Concejo Deliberante no entró, entonces esto es lo que tiene que quedar claro, que no se confunda la gente, quedara de parte del Frente para la Victoria si votaron un borrador, pero me extraña, porque un borrador, ósea, que entre en la caja, que el Cuerpo lo someta a votación, un borrador, ósea, no ha pasado. No ha pasado nunca en el HCD, ingresar un borrador, porque, que hacemos un despacho al borrador, después? Es contradictorio, lo sacan del Orden del Día, lo pasan al borrador. El Ejecutivo ha formado una Comisión para tratar la Carrera Hospitalaria, ósea está en Ejecutivo, está en el borrador, está en la caja el borrador. Hay que ser claro para no confundir a la gente. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Para que se obvie la lectura ya que todos lo tenemos sobre la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas, por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: 1.1 Sexta sesión Ordinaria día 19 de Junio de 2012. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del Día. Orden 2.1 por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-151HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, inicie gestiones para la apertura de una oficina sobre violencia en la localidad de Villalonga.

Visto: Los artículo 10, 12 Inc. 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los sucesos actuales sobre violencia de género, la Resolución registrada bajo N° 729, y; Considerando: Que, existen Leyes a nivel, Nacional y Provincial que abarcan las distintas problemáticas relacionadas a la violencia, estableciendo medidas preventivas, de información, atención, derechos laborales y de protección. Que, a nivel local, en la ciudad Carmen de Patagones, en el marco de dichas leyes se aprobó Resolución N° 729, mediante la cual se dio creación a la Oficina de la Mujer y la Familia. Que, la misma se presenta como un espacio de contención con un equipo interdisciplinario especializado, idóneo para abarcar y tratar hechos referidos a la violencia de género. Que, la oficina surge ante el alarmante número en ascenso, de casos sobre violencia de género. Que, la ciudad de Villalonga lamentablemente no escapa a esta realidad, haciéndose necesario contar con una oficina

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sobre violencia de género. Que, dicha ciudad cuenta en su Delegación Municipal, con un espacio disponible el cual podría ser destinado a la creación de dicha oficina. Por ello, los integrantes del Bloque Frente para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie las correspondientes gestiones para la apertura de una oficina sobre Violencia en la Localidad de Villalonga, la cual funcionará en la sede de la Delegación Municipal. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo deberá implementar los mecanismos adecuados, mediante los cuales se conformará el equipo interdisciplinario que atenderá dichas cuestiones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Dado que de algún tiempo a esta época se viene trabajando con un grupo de profesionales y el Ejecutivo, también el Delegado Municipal, gente de salud, de Acción Social, hasta la misma Policía, hemos decidido llevar adelante este proyecto dado que han surgido varios casos, no solamente, en Villalonga, sino también en los pueblos aledaños, en Juan A. Pradere, también tenemos la misma problemática, dado la gente que está de paso, fue por eso que se viene trabajando por esto. También por ahí alguien puede pensar que la policía tiene poca gente, también es cierto que hay muchas personal que esta con tareas pasivas y un poco apuntamos a eso, dado que hay personal femenino con tareas pasivas, también puede llegar a complementar esa tensión en la oficina local., Simplemente quería dejar un poco el concepto este de porque esto de la oficina en Villalonga. Simplemente es para dar un servicio más a la población, dado que Villalonga ha crecido mucho y desmedido y veo que como que hace falta realmente, esta oficina, muchas gracias. -----

PRESIDNETE: Concejal, ¿lo pone a consideración para la aprobación, pasa a la Comisión?

HOLLMAN: Tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDNETE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias. En realidad, está completamente de acuerdo con tomar medidas y de crear este tipo de instituciones, porque creo que el problema de la violencia en la familia, no solo tiene que ver con el género, no tiene que ver solo con la violencia hacia la mujer o de la mujer hacia el hombre sino, a toda la familia, porque todo el grupo familiar está involucrado, digo y en realidad el otro día cuando estuvimos en este la reunión con la gente de seguridad quien está a cargo del área de Seguridad, planteaba justamente el tema de la delincuencia, el crecimiento de la violencia familiar, así creo que no solo en Patagones deberíamos de tener una oficina de este tipo, sino también en el interior, pero en principio y vendo la Resolución de este HCD, número 729, sino mal me equivoco señora Secretaria en uno de los considerando dice en uno de los Considerando que se crea la oficina de la Mujer y la Familia, esta Resolución tiene que ver con un pedido que se hacen este Concejo en relación a la posible creación de la Comisaría de la Mujer, en esta resolución, se solicita en una reunión en Bahía Blanca, que tiene que ver con Comisaría de la Mujer para justamente tener una primera charla, el primer acercamiento de lo que es la forma de la Comisaría de la Mujer, esa resolución habla de ese pedido de que venga esta gente de Bahía y de la necesidad de solicitarle al Departamento Ejecutivo que tenga consideración y contar con que tenga una Comisaría de la Mujer y de la Familia, es decir mediante esta Resolución no se crea Comisaría de la Mujer y de la Familia que es lo que hoy está funcionando en la calle Harosteguy de Patagones, de hecho en el presupuesto municipal Yo planteo esto que lo que figura es una partida de Comisaría de la Mujer y eso no está creado por Ordenanza, lo que hay es una oficina de Violencia contra la Mujer y la Familia y también propuse que se volcara a esa oficina más recursos porque creo que es poco para atender toda esta problemática, así que en principio creo, me parece que ese Considerando que nombra esa resolución, lo tendríamos que redactar de otra manera porque no se crea esa oficina mediante esa Resolución, y luego preguntarle al Concejal, porque también en la Resolución habla de que esto se desempeñaría en la Delegación, ósea el espacio físico estaría lo que Yo quiero saber es si el personal que es idóneo para este tipo de trabajos también ya se tiene dentro de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



distintas áreas municipales se contaría con ese personal que se abocaría allí o se contrataría personal nuevo para esta oficina del funcionamiento de la Mujer y la Familia que es una cosa que no me queda clara, si el espacio físico, ósea no habría que pagar el alquiler, porque pregunto esto, porque si contratariamos personal nuevo se necesitaría una partida y en ese caso, como está la Oficina de la Mujer en Patagones, mal puesta como Comisaría del Mujer, considero que esto tendría que ser una Ordenanza, no una Resolución, porque se debe destinar un dinero, una partida para el funcionamiento de esa oficina, por eso pregunto si el personal se tomaría del personal que hoy se está desempeñando en distintas áreas de la Municipalidad, de la Delegación de Villalonga o se contrataría personal nuevo y esto no lo conozco, por eso se lo pregunto al autor del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias, en principio por eso es un proyecto de Resolución, dado que estamos en los primeros pasos. La idea es que funcione en la Delegación, por supuesto por una cuestión de costos, como dije al principio un personal policial con tareas pasivas, eso también lo tenemos, eso lo estuvimos viendo y momentáneamente un equipo social, unos psicólogos de la localidad estarían trabajando en principio en lo que hace a la contención y asesoramiento. Pido el pase a comisión de Seguridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Bueno, después de haber escuchado al Concejal autor del proyecto, estamos de acuerdo con este Bloque de apoyar toda iniciativa respecto a lo que se refiere a este flagelo de violencia de género siempre de este Concejo hemos apoyado todo este tipo de proyectos cuando lo hemos tratado desde acá. Hoy leo, en un diario local, en donde piden la apertura de una oficina de violencia de género y lo que aclaraba hoy, el Concejal, que la oficina surge de un alarmante número, en Villalonga, pero la verdad que me sorprende este proyecto, cuando está funcionando más de un mes la oficina en Villalonga, la oficina esta abierta en la Comisaría, en Villalonga, y el delegado está adecuando la oficina para que se traslade de la Comisaría a la Delegación, en estos días, estaban esperando, me confirmaron se iba a trasladar la oficina que está funcionando en la Comisaría de Villalonga a la Delegación de Villalonga, así que Yo no entiendo este proyecto, Yo si el autor no tiene problema porque si la oficina está funcionando para que vamos a pedir otra, si el autor del proyecto no tienen problema, Yo diría que gestionemos para que se abra una oficina de violencia de género en Stroeder, me parece que la localidad no tiene oficina, Villalonga ya cuenta y me parece que sería la gestión que tendría que hacer el Intendente de ver la posibilidad de que se instale en la localidad de Stroeder, más que los alumnos en el parlamento juvenil habían presentado un proyecto para que se instale en Stroeder, lo dejo a consideración del autor del proyecto, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias. En realidad no funciona en la Policía sino que, simplemente pasa lo de siempre, tomar algunas denuncias y no más que eso, eso es lo que funciona y no más que eso. Como funciona siempre en la Comisaría. El tema tal que el proyecto lo voy a seguir por supuesto, adelante. Pido de pasarlo a la comisión de Seguridad, para terminarlo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Yo le diría al Concejal que averigüe bien, porque está funcionando, con 3 personales porque se abrió exclusivamente en la Comisaría, la oficina, no es que venía trabajando, como dice el Concejal, ya viene trabajando hace como más de un mes, exclusivamente esta oficina se abrió en la Comisaría para que el puesto se traslade a la Delegación, me gustaría que busque mayor información. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Creo que esto ya tiene que ser muy claro que no puede funcionar en una Comisaría, en eso tenemos que estar totalmente de acuerdo, creo que el proyecto del Concejal Hollman es válido en ese sentido y si se tiene que trasladar, se traslade en este caso al área donde está pidiendo el Concejal Hollman a la Delegación, para que se lleve adelante esto, muy claro que no puede estar funcionando esta oficina en la Comisaría. Yo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por los datos que tengo, también, lo que hace la función de la Policía que lo hacía también en Patagones cuando no teníamos la oficina de Violencia Familiar, tomar datos y no pasaba más de eso, es más hemos tenido reuniones porque los vecinos decían que iban e incluso no pueden ir a la Comisaría porque estaban el que ejercía violencia adentro esperándolo, ósea era todo un tema que no se tenía que llevar a cabo dentro de la Comisaría. Comparto con Hollman que el proyecto se vaya a Comisión, se siga analizando y consultemos al Ejecutivo por el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Presidente, Yo en primer lugar quiero decir que, comparte el proyecto presentado en cuanto a la creación de una oficina de violencia que también apoyamos el planteo del Concejal Zara de la creación de una oficina en Stroeder, creo que seguramente, debe haber casos y gente en Stroeder que no tiene la contención suficiente de violencia que hoy existe en la sociedad y que creo que también nos tiene que llevar a reflexionar en esto, no?, tener que estar creando oficinas de Violencia en las distintas localidades de Patagones, que nos está pasando como sociedad, esta sociedad que parece que estamos tan bien, que vive bien y que cada vez hay más violencia en la familia, que está pasando con la familia?. Creo Yo que contener a aquellas personas que son víctimas de violencia está bien, pero tenemos que ver y tratar de ser capaces, y creo que en un futuro también desde el Gobierno Nacional, simplemente medidas en estos aspectos, para educar mejor a las personas, `para que las personas, digo, padres, hijos y madres, también sepan cómo deben tratarse entre ellos, tratar de legislar para que no se disuelvan los vínculos que ese vínculo familiar trate de estar cada vez más unido, cosa que hoy vemos que cada vez, y yo lo veo desde mi profesión, y algún otro profesional de aquí también lo debe ver en su profesión como se van rompiendo en los distintos estratos, como el concepto de familia se va rompiendo, nos hace muy mal como sociedad y en eso también nos hace mal, y en eso tenemos que trabajar. Me parece bárbaro que ayudar a las víctimas de violencia, pero creo que tenemos que empezar a trabajar en serio en empezar a fortalecer los lazos familiares, evitar la violencia en la familia, evitar la violencia en las escuelas, trabajar mucho en materia de educación en las escuelas en relación a esta problemática y creo que hay tenemos un déficit grande en nuestro sistema que hoy por hoy está generando mucho mal, así que aspiro a que en un futuro no solo inauguremos oficina de atención a las víctimas de violencia, sino que estemos con proyectos que trabajen en relación a las reformas educativas que seguramente hacen falta para formar mejor a nuestro hijos, no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----
ARTILES: Gracias. Bueno, a ver, un poco refiriéndome al proyecto que ha presentado el Concejal del Frente para la Victoria, Hollman y es difícil salir después de lo que ha dicho el Concejal Merlo Ezcurra. Pero Yo me voy a referir a un proyecto que he presentado Yo y que no ha tenido eco en el bloque oficialista para poderlo sacar en esta o en la sesión anterior, pero lo bueno de todo esto, señora Presidente, es que hay por lo menos un Concejal que está pensando en que esto es una realidad que es un hecho y que por lo tanto se vive tanto en la sociedad de Patagones, como en la de Villalonga que resolver este problema. Este expediente del Concejal Hollman, si es que me toca en la Comisión va a tener mi voto favorable a la cual no lo tuve en mi proyecto, pero una cosa lleva a la otra y no podemos hacer oídos sordos a esta problemática como lo está haciendo el Frente para la Victoria en este momento, y no aprobar el proyecto del botón antípatico y lo único que se le pedía, porque aquí no hay ningún tipo de gastos, porque solo para poner en funcionamiento sino que solo es gestión del Sr. Intendente, por lo tanto, señora Presidente, a Mí me gustaría que en alguna oportunidad tengamos la posibilidad de que este proyecto que Yo presente hace unos 25 días, también sea aprobado como lo va a ser el del Concejal Hollman. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----
HONCHARUK: Gracias señora Presidente. No quiero interrumpir la sesión, sino que simplemente, decir dos palabritas para que podamos votar lo que propuso el Concejal Hollman. Quería contestarle, solamente al Concejal Artiles que el proyecto que el presento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sobre el botón anti pánico, lo único que no lo votamos en ese momento porque no nos quedaba en claro ciertas ideas que ahora Él si está revisando y modificando el proyecto, no es que no lo apoyamos por tozudo, sino porque no entendíamos algo y nos parecía que era bueno que lo aclarara, nada más que eso señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene a palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Yo le agradezco al Concejal Honcharuk que hay reflexionado, pero si era tanto interés había un Concejal que puso interés a todo esto y fue el Concejal Bari, a lo cual me pidió algunas modificaciones y el expediente ya tiene las modificaciones, ya tiene las modificaciones, ya tiene el despacho hecho, pero no tiene las 4 firmas para ser presentado en la sesión, así que lamentablemente, señora Presidente, en esta sesión no pudo ser presentado, espero que en la próxima tengamos el eco del Frente para la Victoria, que reflexione en esto, eso es todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Bueno, un poquito en respuesta a lo que planteaba el Concejal Artiles, creo que si ha sido trabajado el proyecto, el bloque no tiene ningún problema, más si estuvo trabajando un Concejal nuestro como es el Concejal Gerardo Bari, de que lo presente en el artículo 80º, tiene la facultad de presentarlo, y lo aprobaremos si es que tiene las modificaciones que le pidió el Bloque. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración el pedido del pase a comisión del proyecto discutido del Concejal Hollman, a la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Aprobado por unanimidad. Orden 2.2, por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: 4084-152HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco – Concejal Artiles Daniel. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo, instrumente la colocación de carteles descriptivos a las distintas especies de árboles y arbustos de la Plaza Villarino y 7 de Marzo. Visto: El Proyecto presentado por vecina de Patagones, donde marca la importancia del valor Histórico y Cultural de las Plazas Villarino y 7 de Marzo; y. Considerando: Que, los espacios verdes son de vital importancia para el desarrollo de la vida de diferentes especies. Que, viendo la falencia educacional de nuestras plazas, se vería con agrado el mejoramiento de las mismas e incentivando el interés ante la sociedad. Que, ante la necesidad de obtener información surge la inquietud de exhibir carteles indicativos de los árboles y arbustos que se encuentran en las mencionadas plazas. Que, es de suma importancia para las instituciones Educativas contar con los respectivos carteles para un mejor desarrollo educacional. Por ello, el bloque de Concejales Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, instruméntela colocación de carteles descriptivos a las distintas especies de árboles y arbustos que se encuentren en las Plazas Villarino y 7 de Marzo de nuestra ciudad. Artículo 2º: En los mencionados carteles deberá contar nombre vulgar y científico, su especie, año en que fue plantado y la provincia de origen del mismo. Artículo 3º: De forma. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Bueno, esto fue un pedido de algunos vecinos, con relación a que en muchas plazas del país tiene impuesta en cada una, digamos, plantas que están ubicadas en cada una de las plazas y obviamente Patagones por la zona que es tiene algunas que vieron de tener ósea que son ajenas a muchas de las personas que nos visitan y quieren saber de qué se trata de qué tipo de planta es. Bueno, me gustaría que esto se pueda llevar a cabo, para quienes nos visitan. Muchas Gracias. Eso es todo. Pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Estamos en debate con este proyecto, por ahí más que nada son algunas propuestas las que tengo para aportar. Es muy interesante, pero por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ahí cambiar de una Ordenanza a una Resolución, ya que en el primer artículo, se solicita al Ejecutivo, esa es la forma en realidad, después la propuesta en sí, combinarlo con algunas escuelas para que hagan las investigaciones pertinentes de qué tipo de árboles son, de que años, digamos para que se genere ese nexo educacional, por ahí proponer que los chicos busquen, investiguen cual es el nombre científico de una planta que este en la plaza Villarino o 7 de Marzo y por ahí que después se genere algún tipo de concurso o algo así para realizar las placas y poder colocarlas, en realidad esa es la propuesta, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Me parece bien la propuesta de lo que dice el Concejal. Voy a pedir que lo mandemos a Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084-153HCD/12. Bloque Unión Celeste y Blanco Eleva proyecto de Resolución sobre aplicación de la Ley 14.350. Visto: Lo establecido en la ley provincial N°14350 y. Considerando: Que, la norma citada establece que las empresas prestadoras de servicios públicos dependientes del Estado Provincial, las concesionarias privadas de servicios públicos y las de capital mixto, luego de cerrado cada ejercicio anual, deberán emitir y entregar por el mismo medio en que entregan las facturas, un certificado de inexistencia de deuda a todos los usuarios que no registren deuda con la empresa que se trate. Que, esta medida servirá a nivel Municipal, ayudando al contribuyente en el archivo de sus boletas ya que serían menos de las que habitualmente debe guardar, producto de la burocratización del sistema administrativo tanto a nivel Provincial como Municipal. Que, ante las marcadas falencias que se observan en los controles de cobros de las empresas prestadoras de servicios, la implementación de este sistema permitirá una mejor relación del Estado con los contribuyentes ya que los errores y reclamos injustificados contribuyen a deteriorarlas. Que, por otra parte, se evidencia claramente es la Ley que esta norma no tiene alcance generalizado, Ya que los certificados y Libre de deuda que exigen determinadas transacciones o gestiones deberán tramitarse por las vías que ya están legisladas. Por todo ello el bloque de Concejales de Unión Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º Elevar al Ejecutivo Municipal, para que a través de la agencia de Recaudación Municipal se analice y se indique a este Honorable Cuerpo, a los fines de la instrumentación de la norma, si resulta procedente legal y administrativamente la elaboración de un proyecto de Ordenanza estableciendo para el Municipio de Patagones, la aplicación de la Ley 14350 en los servicios que presta, determinando claramente en cada caso que tipo de leyenda iría y en qué casos será válido como única constancia. Artículo 2º De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Bueno, este proyecto que he presentado es un proyecto de Resolución, porque más allá de lo que dice la Ley 14.350, hay que destacar el artículo 1º y el artículo 4º de esta Ley. En el artículo 1º dice "Las empresas prestadoras de servicio público dependiente del Estado Provincial, las concesionarias y las de capital mixto luego de haber cerrado cada ejercicio anual y a un plazo que no podrá superar los 60 días deberán remitir y entregar por el mismo medio que la factura su certificado con existencia de deuda, este certificado será adjuntado a las boletas de pago. En el 4 dice este reemplazara a todas las boletas de pago anteriores y ante cualquier duda que pueda llegar a existir, será el único exigible por quien lo extendió, su sola presentación en tiempo y en forma eximirá al usuario de cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones. Eso lo dice el artículo 4 de esta Ley 14350. En cuanto al hecho de haber hecho este proyecto de Resolución queda digamos, a respuesta de lo que es la oficina de recaudación de la Municipalidad, para que obviamente tome conocimiento de lo que dice la ley 14350 y podamos tener la posibilidad de hacer el proyecto de ordenanza y hacer lo que dice la Ley

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



14350 y con esto nos ahorraríamos quienes recibimos las facturas todos los meses, un papelero por la casa. Así que señora Presidente la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella M. Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, señora Presidente. En principio por supuesto que acompañar este proyecto de Resolución, solo agregar que en su artículo 7º, sino me equivoco por lo que tengo en mano, dice; "Invitase a las Municipalidades a adoptar las medidas necesarias y suficientes para aplicar un sistema similar al presente". En realidad acabo de vivir en carne propia porque ayer a la tarde recibo en mi domicilio una intimación de una empresa prestataria intimándome a pagar dos boletas supuestamente impagadas del año pasado, esta Resolución sería que Yo al finalizar el año 2011, reciba a principios del 2012 en mi casa un certificado que me diga si tengo deuda o no tengo deuda. Pero igualmente digo, en este artículo donde se invita a las Municipalidades, me parece que queda bastante claro siendo esto una Ley provincial poder hacerlo. Si lo puede volver a leer la Secretaria al artículo porque no me quedo claro la parte que habla de los servicios que presta relacionado al Municipio que se nombra anteriormente y la Ley hace alusión a los servicios de las empresas prestatarias de servicios provinciales y mixtas, simplemente para poder saber si está mal redactada, dice; "Elevar al Ejecutivo Municipal para que a través de la Agencia de Recaudación Municipal se analice y se indique a este Honorable Cuerpo a los fines de la instrumentación de la norma si resulta procedente delega administrativamente la elaboración de un proyecto de Ordenanza estableciendo para el Municipio de Patagones la aplicación de la Ley 14350, en los servicios que presta", ¿Qué presta quién? La ley está hablando de los servicios públicos dependientes del Estado Provincial, las concesionarias de servicio público y capital mixto provincial, entiendo Yo los que nos prestan el servicio de luz, agua, gas, Yo lo entiendo así, capaz me equivoco, entonces Yo ahí, para los servicios que presta esa es la parte que no me cierra en cuenta a la redacción, nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Señora Presidente, con relación al proyecto presentado en el 2.3, después de este cuarto intermedio después de haber emitido opinión algunos de los Concejales vamos a hacer una modificación a los articulados de la presente Resolución , esto quedaría redactado de la siguiente manera : en el artículo 1º diría "Adhiérase a la Ley 14.350"… en el artículo 2º: Por Presidencia se envíe nota a las Empresas prestatarias de servicios con el fin que dé cumplimiento a la Ley 14.350 ,e en el artículo 3º : De forma , eso es todo señora Presidente.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución con las modificaciones enunciadas por el autor. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-154HCD/12. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, construya un acuario junto al Muelle de Lanchas. Visto: La necesidad de generar ingresos económicos y crear fuentes de trabajo en nuestro distrito a partir de la visita a la zona de turistas en busca de lo que ofrece el paisaje Patagónico, y; Considerando: Que, teniendo en cuenta el potencial de nuestros recursos naturales y el paisaje de nuestro río, único en el país por sus características, se hace necesario e imprescindible, desarrollar en nuestro medio actividades como la piscicultura y la acuicultura, para el turismo y la alimentación. Que, se consideran actividades muy importantes para la economía de los países que las están llevando adelante donde se encuentran en plena expansión y en la Argentina también han tenido un gran crecimiento en los últimos años y es utilizado tanto para el turismo como para la producción de alimentos. Que, ofrece nuestro río ofrece infinitas posibilidades para desarrollar estas actividades, ya que se encuentra habitado por especies de gran valor comercial como el pejerrey, trucha, carpa, etc. Que, existen muchos lugares naturales en la costa del río donde es posible desarrollar la actividad. Que, para atraer la visita de los turistas existe un lugar obligado por donde la mayoría pasa y el mismo se encuentra ubicado en el muelle de lanchas donde se podría comenzar construyendo un acuario que esté a la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vista de los vecinos que transitan por ahí , los que utilizan las lanchas y los turistas que nos visitan. Que, será un elemento importante para incorporar a nuestros circuitos turísticos y servirá también para educar a nuestros jóvenes en el conocimiento de un mundo desconocido hasta el momento porque no se ve pero que está y que es un recurso importante para desarrollar. Que, también es necesario generar un espacio sobre el muelle con fotografías e información sobre esta actividad y cada una de las especies que habitan el río para que toda aquella persona que observe los peces conozca como se denominan y cuáles son sus características. Que, en nuestro medio, las fuentes de trabajo más importantes son el comercio y la administración pública y es nuestro deber generar más oportunidades sobre todo para los jóvenes. Que, esta actividad se desarrolla a lo largo y a lo ancho de nuestro país, tanto en el Chaco, como en Chubut y que las posibilidades de nuestro río son enormes. Por ello el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical elevan a consideración de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar Al Poder Ejecutivo, construya inicialmente un acuario junto al muelle de lanchas, con iluminación adecuada para poder ser observado también de noche, que reproduzca las condiciones de habitabilidad del río y que permita contener las distintas especies que lo habitan . Artículo 2º: Generar un espacio con fotografías e información de dichas especies, para su identificación sobre el muelle e información sobre piscicultura y acuicultura. Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, través de la secretaría de producción comience a dictar cursos y gestionar los recursos que la Nación y la Provincia poseen para financiar estas actividades. Artículo 4º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, el proyecto lo vamos a enviar a la Comisión de Tierras y Obras Publicas y como está bien explicado en forma sintética pero creo que apunta a crear fuentes de trabajo y un elemento más, en nuestro desarrollo turístico aprovechando las posibilidades que nos brinda el medio para que podamos cambiar nuestra Cultura y podamos conocer no es cierto, la vida subacuática, la vida de nuestro río; que es un recurso importante para el turismo pero también es un recurso importante , el día de mañana , para utilizarlo como alimentos, nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 2.5.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-155HCD/12. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo genere un cambio en los espacios verdes de la ciudad. VISTO: Que los espacios verdes en nuestra ciudad poseen principalmente césped que necesitan gran cantidad de agua diariamente para mantenerlos y tiempo, y;

CONSIDERANDO: Que, se puede agregar ladrillo cerámico molido rojo en franjas o debajo de los árboles y en los lugares donde no crece bien en estos espacios verdes sobre todo los que están más expuestos a la vista de los turistas. Que, se puede conseguir el ladrillo triturado a muy bajo costo ya que es un producto de desecho de las casas de materiales o las fábricas de ladrillos. Que, produciría un cambio importante esta combinación de colores entre el verde y el rojo en canteros y rotondas generando una renovación de nuestra ciudad y también haciendo disminuir en cierta forma la cantidad de agua utilizada en el riego y ahorro de tiempo en el corte por disminución de superficie. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar Al Poder Ejecutivo , genere un cambio en los espacios verdes de la ciudad agregando ladrillo cerámico rojo triturado de manera ornamental en franjas o círculos donde hay canteros o rotondas o debajo de árboles rodeándolos de manera artística para combinar el rojo con el verde . Artículo 2º: De Forma..

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, es para fundamentar un poco más el proyecto. Este tipo de acciones se están llevando a cabo en distintas ciudades del país porque es un producto de desechos de las fábricas de este tipo de ladrillos y disminuye mucho el costo de mantenimiento de los espacios verdes. No solamente por disminución de las superficies de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cortes sino por la cantidad de agua utilizada, así que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Simplemente agregar que en ciudades donde se ha utilizado ha servido para darle una imagen totalmente distinta a un espacio verde donde se realizan figuras o donde se aplican en lugares donde no crece bien el césped. En nuestra Región tenemos el problema que las heladas en invierno aumentan el costo de mantenimiento del césped por lo tanto es importante llevarlo adelante, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, un proyecto lindo como para embellecer las plazas en este sentido que plantea Néstor, por ahí, las propuestas o las dudas que tengo son muy pequeñas; en cuanto a ladrillo cerámico, no estoy seguro de que sea cerámico sino del otro tipo de horno porque es más liviano el de cerámico y es más fácil del que el viento desparpajo por el resto de los lugares donde hay césped y demás y después nada más. Creo que hay una parte en el considerando que no me cierra mucho, en realidad haciendo disminuir en cierta forma la cantidad de agua utilizada en el riego por ahí salvo esos espacios que no haya césped pero por ejemplo tenemos el caso de la Plaza 1º de Mayo, que tiene los caminos centrales del medio con ladrillos molido o de tipo de ladrillo de horno de barro, no del cerámico. Nada más, el resto me parece bien.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: si es para aclarar las dudas del Concejal Marcos Saldaña. El ladrillo al que me refiero es un ladrillo cerámico que no está tan molido como el ladrillo que tenemos en nuestra zona, si también podría servir el ladrillo de nuestra zona si es de color rojo y es de desecho y digamos se encuentra en un trozo adecuado como para no se lo lleve el viento o que se absorba con el agua que le puede caer a través de las lluvias. En cuanto a la utilización del mismo puede ser en espacios nuevos que se vayan a generar o en los lugares donde ya está establecido un sistema de riego se puede llegar a redistribuir el sistema de riego o disminuir la presión de agua como para disminuir la distancia del chorro de regado, eso habrá que ver cuáles son las oportunidades o los lugares donde se puede aplicar o no, lo cierto es que se puede empezar con algún lugar en especial sobre todo como dice el proyecto donde es visitado por el turistas y comenzar sobre todo en aquellos lugares donde no crece bien el césped o por lo general vemos que los árboles que necesitan demasiadas o que absorbe demasiada humedad el suelo, no crece el césped debajo tampoco por lo tanto es un recurso para embellecer el espacio verde y además hacerlo de manera artística.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Escuchando lo que estaba comentando el Concejal es consultarle sino pensó en la cascara de Ostra triturada o conchilla habiendo tanta cantidad que no se sabe que hacer por ahí triturándola sería también una alternativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: También pensé en el color blanco pero por algo hay que empezar y bienvenida sea la conchilla, no soy de river pero una buena combinación entre el rojo, el blanco, no quedaría mal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, en realidad cuando dice por algo hay que empezar, hay Plazas acá en Patagones; que tienen conchilla, ejemplo una de las cuatro Plazas de la Plaza Villarino; la Plaza 1º de Mayo tiene ladrillo picado, por ahí es linda la sugerencia de que se realice en otros espacios pero se empezó por algo con conchilla en su primer momento, me acuerdo hace muchos años que tiene esa Plaza conchilla y la 1º de Mayo que tiene ladrillo molido, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollmann.-----

HOLLMANN: Gracias señora Presidente, normalmente este adornos como quien dice que se hacen en las Plazas, no suelen dar resultados donde hay mucho viento y tierra; en el caso de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Villalonga no aguanto nada, se tapó enseguida con tierra y todo lo que es la ostra molida o picada como se quiera llamar porque hay una máquina que las pica perfectamente, se vuela muy fácil y quedan algunos trozos grandes pero bueno es muy distinta la ciudad de Carmen de Patagones, que el resto del Partido, puede adaptarse perfectamente en la zona de Patagones, que hay mucho más reparos y las Plazas por ahí están mucho más protegidas que las del interior, nada más gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Si es para contestarle a los Concejales, yo en ningún momento dije que no se haya empezado hacer, todo lo contrario simplemente agregamos un elemento nuevo y que es el ladrillo cerámico rojo y contestando lo que decía el Concejal Hollmann en realidad lo que hace en estos trabajos, no soy un especialista pero tengo entendido que se pone un nylon negro debajo que hace que no crezcan los yuyos y hace que todo este tipo de material no se mescle con la tierra entonces, se pone un nylon de bajo costo, no es necesario que sea demasiado grueso se re distribuye, si es un espacio nuevo se hace sino, se re distribuye el sistema de riego. Por eso yo decía, ladrillo cerámico rojo que es distinto a todos los otros materiales. El ladrillo cerámico rojo se consigue en las fábricas, tiene un tamaño especial, tiene un peso mucho más importante y bueno para las zonas nuestras sería ideal.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.6.

SECRETARIA: Expediente 4084-156HCD/12. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias para eliminar los impuestos que recauda la Nación llamados impuestos al Crédito y al Débito. VISTO: La inquietud de las personas que poseen cuenta corriente en los Bancos de nuestro distrito y que forman parte de la actividad económica de nuestra región, y; CONSIDERANDO: Que, son comerciantes, productores, profesionales, etc. Y están obligados a poseer una cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de nuestra zona viéndose afectados por los impuestos al crédito, al débito y el sircreb y los vecinos en general que pagan servicios como agua y luz que deben afrontar impuestos provinciales incluidos en las boletas de dichos servicios. Que, nuestro distrito se encuentra en emergencia y que se encuentran vigentes las leyes de exención nº 12.322 y 12.329 y las leyes de prórroga nº 14.013 y 14.014 que sirven como antecedente. Que, si estamos en emergencia es necesario eliminar impuestos que se cobran a través de los bancos como los impuestos al débito, al crédito y el sircreb, y a través de servicios vitales como la luz y el agua, porque esto hace que de nuestra zona se vaya muchísimo dinero hacia la Nación, el cual podría quedar aquí para ser invertido y mover nuestra economía, porque trabajar y producir en el distrito de Patagones no es igual que hacerlo en el centro y Norte de la Provincia de Buenos Aires o en las ciudades más importantes del País, debido a múltiples diferencias, climáticas, de distancia, la falta de recursos y la escasa cantidad de habitantes entre otros factores, generan la emergencia. Que, es necesario hacer un reconocimiento histórico a nuestra zona tan postergada a través de los años y que nunca ha podido desarrollarse a pesar de ser la ciudad más antigua de la Patagonia tal vez, por su historia y la importancia vital que tuvo en la defensa y por mantener la integridad del país, sino hubiera sido por nuestros bravos pobladores que defendieron este territorio de la invasión brasileña, otra sería la historia. Que, es necesario, tener estadísticas, hacer análisis de costos para conocer lo que cuesta en términos económicos, llevar adelante una actividad privada en el distrito de Patagones, ya que a simple vista se nota que las empresas no pueden sostener su rentabilidad y debido a ello cierran o se trasladan a otra Provincia, lo que genera inestabilidad, emigración de nuestros habitantes y falta de crecimiento, para luego informar a ARBA y AFIP, que cada vez que se generan nuevos impuestos, se produce en nuestro distrito el cierre de muchos emprendimientos privados. Por ello el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de: Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar Al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias ante quien corresponda para que sean eliminados los impuestos que recauda la Nación llamados impuesto al crédito y al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



débito y también el denominado Sircreb a través de las cuentas bancarias que poseen los habitantes de nuestro distrito y los impuestos que recauda la Provincia en servicios vitales como luz y agua. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice un análisis de costos sobre nuestras empresas e informar a ARBA y AFIP para que no se generen nuevos impuestos en nuestro distrito. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente, es para fundamentar un poco el proyecto existe una Ley, la 25.413 que en su artículo 7º Dice lo siguiente: los artículos 1 a 6 de la presente Ley, entraran en vigor desde el día siguiente al de su publicación y tendrán efectos para los créditos y débitos efectuados hasta el 31 de Diciembre del 2002, esto significa que esta Ley llamada Ley de competitividad, que fue sancionada en aquella época digamos hace muchos años que debería haber dejado de ser digamos una Ley de emergencia y que en nuestro Distrito produce la fuga de un monto muy importante de dinero por lo tanto todos los habitantes de Patagones, que son rehenes o que están obligados a tener una cuenta Bancaria además de estos impuestos, lo que significa el costo de mantenimiento de la cuenta, el costo de la cuenta, el costo administrativo de la cuenta etc., etc. hace que en un distrito como el nuestro que se encuentra en Emergencia una gran parte, una parte importante de la rentabilidad de esas Empresas que quedarían en el Distrito de Patagones o de esas personas mejor dicho, se vaya. Por lo tanto es necesario que la emergencia abarque también estos aspectos para que nuestro Distrito pueda mejorar lo hace a la parte económica y sobre todo en este caso que es una Ley que hace muchos años que debería haber dejado de tener vigencia; pero eso no es lo único, en el artículo N°9 de la Ley también dice reducese a mil pesos el importe establecido en el artículo primero. Y en realidad hoy el débito y el crédito se realiza sobre todo tipo de monto, por lo tanto también eso es necesario darse cuenta que sobre todo con las mayores inversiones es donde la mayor cantidad de dinero se va así que es un proyecto que me interesa, pedir el tratamiento sobre tablas para tratar de aprobarlo y solicitar la gestión del poder Ejecutivo para que se empiece a, justamente y valga la redundancia, a gestionar sobre este tipo de problemas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: En principio fundamentar un poco más esta Ley debido a que el costo de mantenimiento de la Ley, y los gastos administrativos que significan llevar adelante estos impuestos, es elevadísimo y por lo tanto también acá entra la figura del Contador, con costos innecesarios para nuestros Distritos porque se deben presentar Declaraciones Juradas y se deben presentar una serie de requisitos que también suman al costo pero, hay otras cosas más graves es decir, si yo tengo una tarjeta de débito y de mi cuenta corriente me debitán la luz por ejemplo también pago impuesto al débito es decir este es un impuesto sobre impuestos, es decir que todos los impuestos que entran en una cuenta corriente también son sujetos al pago de este impuesto por lo tanto analizando el problema que es mucho más complejo de lo que creemos y significa la huida de gran cantidad de dinero al Distrito de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo entiendo lo que dice el Concejal Cedrés; yo como comerciante me veo afectado en lo que usted dice, mi duda es; personalmente una duda muy grande, es en que nos afectaría a nosotros el aprobar esto en sentido que nosotros estamos atado a un presupuesto, tengo miedo que por aprobar esto nos veamos perjudicados y con respecto a que nuestro Municipio es un Municipio pobre siempre estamos solicitando subsidios, con respecto a esto también tengo temor de que nos afecte después a la hora de pedir subsidios. Yo, le propongo al Concejal que lo pase a Comisión para poder entenderlo, leerlo, es muy amplio, muy serio. Me parece que aprobarlo sin estar por mí parte convencido de que va a hacer un beneficio para el pueblo. Yo le propongo que lo pase a Comisión y lo podamos estudiar, gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



EZCURRA: Si señora Presidente, en realidad al Distrito de Patagones, no le a generar ningún costo porque este es un impuesto que recauda la Nación, no es un impuesto que recaude la Provincia de Buenos Aires, no afecta la Coparticipación Municipal, si fuera un impuesto Provincial y se reduce el ingreso de la Provincia, si se podría llegar a ver afectado los ingresos que recibe el Municipio. Me parece que es un impuesto totalmente disvalioso, porque se trata de un impuesto indirecto que grava a todo lo que depositan o le debitan como bien dijo mi compañero hace un ratito de sus cuentas Bancarias algún tipo de costo por ejemplo te debitan la factura de teléfono, luz lo que fuere te aplican el 0,06 por ciento ; es una tasa elevada y que fue establecida en una situación de absoluta emergencia de la Nación por un tiempo limitado y lamentablemente se fue prorrogando que no era el espíritu de esta norma. Esta norma Nación para regir nueve meses nomas y después se fue prorrogando sucesivamente y quedo con una validación constante y permanente afectando el bolsillo de todos los asalariados directamente porque ya ni siquiera es el caso del comerciante afecta esto porque hoy por hoy sabemos que la economía está totalmente bancarizada. Ya no es como antes que cuenta bancaria tenía únicamente el Comerciante o aquellos que operaban con bancos hoy los sueldos y los haberes se cobran por el Sistema Bancario y esto genera un costo adicional en materia impositiva a todos los habitantes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, la verdad que al desconocer yo particularmente del tema por ahí no termino de entender bien pero a simple vista por ahí noto que creo sería competencia de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación por ahí eliminar un impuesto nacional por ahí yo me pregunto cuál es la injerencia del Poder Ejecutivo más allá de iniciar gestiones necesarias para ver si se logra por ahí eliminar este tipo de impuesto pero tengo entendido al ser un impuesto Nacional y después otra pregunta es en el artículo 2º , otra propuesta acá en el proyecto, solicitar al Ejecutivo realice un análisis sobre costos de nuestras Empresas e informar a ARBA y AFIP para que no generen nuevos impuestos en el Distrito o sea que tiene un trabajo impresionante el Municipio de salir a hacer un análisis de costos de todas las Empresas del Partido de Patagones, para luego informárselo a ARBA y a la AFIP; cosa que no me termina de cerrar por ahí, en realidad son un poco las consultas. Estoy de acuerdo con que estamos en Distrito con Emergencia Agropecuaria y demás; pero ojala se pudiera lograr pero por ahí los caminos más fuertes podrían venir de otros lados, el apoyo de algún Senador o algún Diputado que pueda acercar la propuesta a las Cámaras altas y de ahí por generar lo que se está solicitando, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si para contestar al Concejal Saldaña, desde ya que esto no lo podemos modificar desde el Concejo Deliberante es simplemente una Resolución pidiendo que se arbitren los medios para que se trate de dejar sin efecto el impuesto, pero es resorte de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, esto se tiene que aprobar por Ley , no se puede desafectar un sector de la sociedad de un impuesto si no es aprobado por la vía que fue justamente ordenada la Ley de creación del impuesto, nosotros esto no lo podríamos hacer desde aquí desde el Concejo Deliberante. Se trata nada más, de obtener un beneficio no de generar un perjuicio lejos de eso, y no es resorte nuestro sino simplemente estaría pidiendo a las Autoridades Nacionales y en este caso obviamente a los Legisladores que el Distrito de Patagones, sus representantes, que somos nosotros los Concejales, están solicitando la no aplicación de esta Ley, nada más que eso, después la decisión no va a pasar por este Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Si es para fundamentar un poco más y para agregar que este Proyecto, como decía el Concejal Merlo Ezcurra, es necesario modificar o dejar de aplicar la Ley; que ya está vencida hace muchos años o elaborar una nueva Ley, pero contestando la duda que tenían los Concejales y sobre esto nos va a traer un perjuicio, yo, creo todo lo contrario por varios motivos pero voy a enumerar dos: 1- porque la población del Distrito, va a poder reinvertir esos fondos en el Distrito, el municipio va a poder reclamar muchos más fácil y la economía

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



del Distrito va a mejorar y lo 2- un argumento muy importante que nos estamos olvidando que nosotros primero que somos un Distrito en Emergencia y segundo que en los lugares donde se han mantenido este tipo de beneficios, se han logrado una gran inversión de Empresas foráneas al lugar caso San Luis, el chaco , las Provincias del Sur, que utilizan los beneficios impositivos para traer Empresas a sus Parques Industriales y se establecen muchísimas inversiones debido a la Gran diferencia que hay, no olvidemos que hay Empresas que a lo mejor un 3 o un 4 por ciento de margen, toma la decisión de instalarse en un determinado lugar o de hacer una gran inversión. Por eso no es un tema menor, es decir es para analizarlo es cierto pero simplemente el proyecto es un comienzo, es una solicitud que se hace para empezar a analizar este tema, para empezar a gestionar que lo pueda hacer el Poder Ejecutivo, porque la Ordenanza lo pide, pero también lo puede hacer a través del Concejo Deliberante, porque no, para lograr esta diferencia impositiva que junto con el ingreso bruto estamos exentos y con las Leyes de emergencia, tenemos una gran oportunidad para que las inversiones, si alguien está pensando en inversiones y se establezca acá y no que se vaya a otras a Provincias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Presidente, en ningún momento dijimos que era una cuestión menor, al contrario , todos los beneficios que se pueden obtener para el Distrito de Patagones, en todas sus ramas agropecuarias, comercial, o todas las actividades que generen actividad económica y más siendo para nuestro Distrito nunca vamos a hablar de cosas menores, lo único que dijimos y que planteamos y sostenemos es que por ahí es algo de gran magnitud , al contrario de gran magnitud y que por ahí no me queda claro el sentido de que hay que conocer un poquito más, desde nuestra parte; capaz lo tiene bien estudiado el autor del proyecto pero en el impuesto al crédito y al débito al secreto como se va a afectar a servicios vitales que dice como la luz y el agua, es algo de gran magnitud por eso en realidad es lo que se está planteando que pase su proyecto a Comisión, que lo podamos discutir y después el articulo dos como mencionamos que el Ejecutivo realice un análisis de costos y demás también por ahí se puede discutir , estamos de acuerdo buscar esta solución si se llega a dar o dar el debate de sacar algunos impuestos o disminuirlos , siempre hablando de beneficios de la actividad económica de los habitantes del Partido, después me parece; esa es la propuesta por Néstor.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si para aclararle al Concejal Saldaña un poco el tema del sibcret, que a diferencia del impuesto al crédito y al débito y a los créditos bancarios, no es un impuesto es un régimen de recaudación en la fuente. Que quiere decir eso, que es el impuesto sobre los ingresos brutos que igual lo pagan únicamente, ese sí, lo pagan únicamente los comerciantes, n a cualquier tenedor de una cuenta. El que está inscripto en ingresos brutos por el régimen de sibcret, cuando entra dinero a la cuenta Bancaria le retienen un porcentaje , un suponer , un contribuyente que abone el 3% de ingresos brutos o el 3 y medio por ciento de ingresos brutos por mes, por el régimen sibcret, cualquier acreditación bancaria que realiza le retienen el 1,2% o el 1 y medio por ciento y eso después lo puede descontar al momento de hacer las Declaraciones juradas de impuesto y lo que hace ARBA en este caso es hacerse dinero con antelación y asegurarse al menos un piso porque hay muchos contribuyentes que sabemos que no pagan sus impuestos, entonces que hacen le retienen la fuente cuando entra dinero en su cuenta Bancaria, le retienen un porcentaje y se aseguran el cobro de un mínimo que tiene que ver con esto de dinero que ingresa a la cuenta. Genera por lo general muchos inconvenientes porque por ahí el contribuyente tiene depósitos de sumas que no son de su actividad que puede ser de una venta por ejemplo, de un bien de uso como puede ser una casa, un auto le depositan la plata en la cuenta, sobre eso no se tributa ingresos brutos y generalmente el banco no discrimina, le entraron doscientos mil pesos en la cuenta, le descontó el uno y medio por ciento y lo mato y después tiene que hacer el pedido de devolución ante el organismo de recaudador, en este caso ARBA, para que le reintegre ese dinero pero, es distinto al caso del impuesto a los débitos y créditos que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



si se trata de un impuesto y que lo pagamos todos , caso distinto es el sibcret que lo debitan únicamente a los que tienen una inscripción y son contribuyentes de los impuesto a los ingresos brutos pero bueno evidentemente hay dudas que seguramente tendrán que sacarse cada uno.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, la idea no es rechazarlo sino realmente tengo yo dudas y por ahí sería bueno que pidamos algún asesoramiento de algún contador o de alguien que sepa bien del tema y si es beneficioso para Patagones, yo lo voy a acompañar, pero tengo temor de meter la pata, es sencillo si me puede asesorar un contador o pedimos en Comisión que nos asesoren, yo lo acompañaría si me saco todas las dudas y es bueno para Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Me parece correcto, estoy de acuerdo con lo que plantean los Concejales si hay desconocimiento sobre este tema y es lógico porque es un tema que por ahí no se trata demasiado, es decir cada uno , aquella persona que tiene una cuenta corriente no tiene tiempo tampoco como para andar contando demasiado pero en realidad es un problema engoroso , es un tema importante que se va del Distrito de Patagones, nosotros estamos en emergencia y servirían como herramienta para traer inversiones y sobre todo fundamentalmente todos los habitantes del Distrito hoy en día todo el mundo está bancarizado, incluso cuando uno va a la Agencia de Recaudación Municipal ahora puede pagar con la tarjeta y eso significa pagar un impuesto también en la cuenta corriente, o en la caja de ahorro o lo que sea entonces, me parece bien, es decir lo podemos enviar a comisión podríamos enviar a la Comisión Asuntos varios perdón, perdón... a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y lo seguiremos tratando, seguiremos discutiendo el tema e informándonos.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, en realidad yo había levantado la mano antes que el Concejal Autor del proyecto decidiera que pase a Comisión, pero más allá de las cuestiones estrictamente relacionadas a los números que explicara bien el Concejal Merlo Ezcurra y también el Concejal Cedrés, en cuanto a lo procedural, me parece que lo más adecuado como es un proyecto que lo que solicita por lo menos en su artículo primero, es un cambio de la Ley , o una derogación de una Ley a través de otra Ley, que la forma más directa sería hacer una Resolución directamente al Congreso de la Nación, a las dos Cámaras o a una de las Cámaras, que cualquier proyecto tiene que pasar a la otra Cámara y con copia a las Presidencias de los distintos bloques de la Cámara a la que se eleve porque es un paso más directo, de todas maneras si uno lo envía al Ejecutivo, el Ejecutivo lo que tiene que hacer es hacer el pedido a las Cámaras, así que bueno igualmente esto se analizara luego en la Comisión pero estaría bueno que después lo charláramos en la Comisión si sale este proyecto que en realidad se envió al Congreso de la Nación, gracias .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra... perdón, Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Si quería aclarar con respecto al análisis de costo de las Empresas que también es un trabajo interesante para hacer donde digamos conociendo la actualidad, la realidad de las posibilidades de inversión que tenemos en nuestro Distrito es lo que nos va a permitir plantear políticas futuras. Esto requiere conocer cuáles son impuestos y cuáles son los costos de una Empresa y ahí vamos a darnos cuenta de porqué y cuál es el motivo. Porque todo el mundo cuando se instale en un lugar piensa primero en este tipo de costos y en nuestros medio lo vemos, si se instala por ahí más fácilmente en la ciudad de Viedma o en algún otro lugar, tal vez no porque tengan ventajas impositivas, tal vez porque la rentabilidad es distinta porque se trata de la Capital de la Provincia, pero por supuesto que el tema del costo de una Empresa significa mucho y en este tipo de problemas y sobre todo porque detrás de esos impuestos se necesitan muchos más gastos de Contabilidad por lo tanto todo eso requiere toda una serie de Declaraciones Juradas y de presentaciones que todo tiene un costo.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Orden 2.7.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-157HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dn. Norberto Yauhar, la homologación del Decreto Provincial N° 504/12. Ref. Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario. Visto: La necesidad de homologar a nivel nacional el decreto provincial N°504/12 de emergencia y/o desastre agropecuario, y Considerando: Que, el Gobernador Daniel Scioli firmó el 8 de Junio, el Decreto Provincial N°504/12, que declara el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario a los fines de la Ley N°10390 a las explotaciones rurales afectadas por sequía del Partido de Patagones, por el período 01/01/12 al 30/06/12. Que, dicha plataforma consiste en el acceso a distintos beneficios impositivos y crediticios que brinda el "Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de la Emergencia y el Desastre Agropecuario" - Ley Nacional N° 26.509 -, que requiere que la declaración de emergencia Provincial deba ser homologada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y, que por definición, debe producirse en el momento oportuno en el que se está produciendo la emergencia pues es precisamente cuando se la necesita. Que, la situación es de absoluta gravedad, toda vez que se desarrolla el cronograma de vencimientos de impuestos, y los productores agropecuarios declarados en emergencia no pueden acceder al beneficio de la prórroga porque no están incluidos en el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de la Emergencia y el Desastre Agropecuario que contempla la ley Nacional N° 26.509. Tampoco pueden acceder a los planes de ayuda nacionales, como así tampoco a líneas blandas de créditos bancarios para poder hacer frente a la delicada situación. Por Todo Ello Los Concejales Del Bloque de Unión Celeste Y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, El Siguiente Proyecto: R e s o l u c i o n:

artículo 1: Solicitar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Don Norberto Yauhar, considere a la brevedad, la Homologación del Decreto Provincial N°504/12, que declara el estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, a las explotaciones rurales afectadas por sequía del Partido de Patagones, por el período 01/01/12 al 30/06/12. Artículo 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señora Presidente, como dice en los considerandos el 8 de Junio, el Gobernador Scioli firmó el Decreto Provincial, el cual abarca el primer semestre y necesitaríamos que se firme la homologación del desastre Agropecuarios porque pueden empezar a llegar las intimaciones a los distintos productores, sabiendo la situaciones que está viviendo el sector productivo, habiendo pasado el año pasado , sin ningún tipo de cosechas ni posibilidades de poder hacer reservas forrajeras, me parece importante que rápidamente Ministro homologue esta emergencia, así dejo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente, estamos de acuerdo con este proyecto que ha presentado la Unión Celeste y Blanco, pero también quería aclarar que la homologación entre veinte y cuarenta y cinco días o sea todavía estaríamos dentro del plazo que se lleve a cabo pero de todas formas, sabiendo la necesidad que tienen los productores; vamos a acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.8.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-158HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando estado de tramitación de la expropiación del predio en el que se encuentra el "Castillo Landalde". Visto: La necesidad de reformular áreas municipales y considerando: Que, por Ley N° 14.181, se declaró de utilidad pública y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sujeto a expropiación e inmueble ubicado en la Circ.I, Sec E, Qta 14, Mz.124A, Parc 13^a, conocido en nuestro medio vulgarmente como "Castillo Landalde". Que, conforme lo publicado en distintos medios periodísticos el Municipio de Patagones, destinaría dicho inmueble a la realización de actividades artísticas, culturales y /o educativas. Que, en virtud de encontrarse el Municipio en una difícil situación económica, financiera y ante la necesidad imperiosa de reducir gastos innecesarios, siendo parte de ellos el gasto de alquileres y locaciones. Que, ante la demora producida en la expropiación dispuesta, pese a lo comunicado públicamente de la inminente ocupación, resulta necesario conocer la actual situación del trámite. Por ello, el Bloque de concejales de la Unión Celeste y Blanco, ponen a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de informes. Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar informe a éste Honorable Cuerpo, estado de tramitación de la expropiación del predio en que se encuentra el denominado "Castillo Landalde". Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señora Presidente, este Pedido de informes el espíritu es saber que ha sucedido con la expropiación, en qué estado esta, en Noviembre del 2010, se hizo público que el Gobernador Bonaerense Daniel Scioli promulgo la Ley, 14.181 de expropiación del Castillo Landalde, también conocido como barraca Sasemberg. Hacerse de un bien Patrimonial Histórico, para crear allí un centro Cultural y Escuela de Arte. La Ley promulgada aclara que será el Estado Provincial que además aportara los fondos para realizar la compra del mismo. No sabemos si los fondos han llegado o no, si se ha comprado. El jefe Comunal en ese momento agrego que siempre se tuvo la intención de recuperar el edificio aunque el Municipio siempre chocaba con el escollo insalvable de la falta de titularidad de dominio del Castillo. Ahora con la promulgación de la Ley, el antiguo anhelo esta más cerca. En cuanto a los pasos a seguir indico que se conformara un grupo de trabajo integrado por un referente del Ejecutivo, Legislativo Municipal del Museo regional Emma Nozzi de la Escuela de Arte y la Asociación Amigos del Museo, no sé si abra algún representante nuestro en esta Comisión , no sé si armó o no, y este grupo será el encargado de definir la distribución interna del Municipio con el objetivo de conformar un Centro Cultural Municipal y Escuela de Arte, además se realizará una medición del predio y un estudio del edificio a fin de definir un plan de refacciones y refuncionalización; destaco el Jefe Comunal. Es decir que, por lo menos nuestro Bloque no tiene conocimiento si se armó la Comisión, en qué estado esta esto y lo último que he leído en los diarios, es que el actual Intendente se reunió con la Escuela de arte con la idea de que se establezcan ahí, así que el espíritu nuestro del pedido de informes para ver en qué estado se encuentra este edificio, así que dejo a disposición de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, simplemente para abordar algunas cositas; teniendo en cuenta que se aprobó la expropiación en su momento y promulgada, lo que restaba era un paso administrativo si se quiere que es de concretar el pago de lo se expropio a los dueños de la propiedad, teniendo en cuenta la situación económica financiera de la provincia y de la Nación también en este año dudo que se haya hecho efectiva; me parece saber en qué estado esta me parece bien. Con lo respectivo a lo de la Comisión, uno por ahí entiende que para poder conformar la Comisión y hacer las inspecciones del lugar y otras cosas más; primero se tiene que tener expropiada definitivamente y todos sus pasos completos para poder ingresar conformar la Comisión y de ahí empezar a conformar la Comisión en base a lo que se va a proyectar ahí mismo, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente, para hacer un punto y coma en esta cuestión y pedir por ahí que por Presidencia antes de la próxima Sesión se puede3 solicitar al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Departamento Ejecutivo que informe por al Área de Obras Públicas, que es lo que sucedió con la Obra del Hotel que se estaba realizando frente al muelle de lanchas que eleven un informe al Concejo Deliberante porque la verdad que como vecino de patagones me preocupa muchísimo el tema que acontece con relación a esa obra y he tenido la oportunidad de hablar con unos de los dueños y directamente me comentó que la idea es parar la obra y yo lo veo como muy complejo, me parece que se afectó la Arquitectura del lugar se derribó prácticamente todo el edificio y quedo nada más que la fachada y quiero adelantar de que sino recibimos un informe de que es lo sucede con la obra, este Bloque para la próxima Sesión va a presentar un Pedido de informes pero la idea un poco es ver si por Presidencia se puede poner en contacto con Obras Publicas, para evitar el pedido de informes. Lo traigo a colación porque se trata de un edificio Histórico como Casona Landalde, son edificios muy emblemáticos, este era un edificio emblemático del Casco Histórico de Patagones, y la realidad es que la obra se encuentra clausurada por el Municipio, por incumplimiento por parte de los propietarios aparentemente con los planos de obras que se estaban ejecutando pero lo que no podemos permitir es que eso quede en ruinas y quede como una obra inconclusa eternamente , me parece que hay que tratar de buscarle una solución urgente porque sino lamentablemente vamos a ver que una cuadra más importante de nuestro Pueblo, vamos a tener una Obra a mitad de camino que afecta definitivamente el paisaje de Patagones, simplemente para pedir eso, que por Presidencia se solicite a Obras Publicas, informe cual es la situación de esa Obra.

PRESIDENTE: Me disculpa Concejal, terminamos con el proyecto presentado por el Concejal Zara y volvemos con su moción. Concejal Honcharuk usted había pedido la palabra.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, con respecto al palacio Landalde , yo hasta adonde averigüe por problemas presupuestarios de la Provincia, la Dirección nacional de Presupuesto rechazo el pago por falta de fondos o sea que todos los pasos que siguieron se aprobaron pero en este momento la Provincia esta complicada y por eso rechazo el pago, pero si el Concejal quiere pedir un informe no hay ningún problema.

PRESIDENTE: Concejal Fibiger tiene la palabra.

FIBIGER: Gracias señora Presidente, para pedirle a la Secretaría Legislativa, si le puede dar lectura al artículo, donde se solicita el pedido de informe, porque quiero recordar si hay algo que nombre a la Comisión, ¿concejal Zara? Porque es una preocupación que usted manifiesta en la fundamentación y no está volcado allí , me parece en el Pedido de informes, si se encuentra conformada la Comisión y como está conformada porque va a ser súper importante al momento de elaborar que se va a desarrollar allí adentro, y el Concejo estaría siendo representado dentro de esa Comisión. Simplemente quería recordar si yo no había escuchado o no estaba realmente.

SECRETARIA: Leo el artículo 1º: "Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar informe a éste Honorable Cuerpo, estado de tramitación de la expropiación del predio en que se encuentra el denominado "Castillo Landalde".

FIBIGER: está bien, gracias, entonces por allí solicitarle al autor del proyecto y si los demás Concejales están de acuerdo agregar : Solicitar también que se informe sobre la composición de la Comisión, si es que se hizo , quizás todavía no se ponga en marcha, hasta que no esté la expropiación en manos del Municipio pero bueno es algo que es una preocupación que el autor del proyecto estaba hablando en los considerandos y no vi reflejado en el articulado, por eso quería proponerlo, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, no va haber ningún inconveniente de incorporar el artículo.

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, el proyecto de pedido de informes con las modificaciones... perdón tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señora Presidente, creo que el Concejal Saldaña fue claro sino existe un expropiación todavía no podemos conformar una Comisión, me parece que no tiene sentido. Me parece bárbaro el pedido de informes que está haciendo con respecto a la situación de la expropiación pero agregarle si hay una Comisión conformada donde no está representado el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Concejo sino existe la expropiación no puede existir nunca una Comisión para trabajar en la medición o en la entrega de lo que es el Landalde o adonde quieran definir las oficinas que van a ir a instalarse ahí. Me parece que no tiene sentido primero evaluemos la expropiación una vez que este la expropiación sabemos claramente Honcharuk paso un informe de que aparentemente la Provincia no tendría los fondos para expropiar lo que va de este año. No le veo sentido al segundo agregado que le hacen acompañamos el proyecto de Pedidos de informes respecto a la situación de la expropiación. Que por el otro lado, está muy claro en la Ordenanza que hizo este Honorable Cuerpo, donde establece claramente que la Provincia se tiene que hacer cargo de todos los gastos que tiene que producir la expropiación pero bueno fuera de eso, en ese sentido acompañar el proyecto de pedido de informes con eso con el otro agregado me parece que no tiene sentido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, en realidad yo hago alusión a esto, porque cuando el Concejal Zara, lee todas estas cuestiones que estuvo manifestando el Intendente, lo que yo entiendo es que la Comisión se conforma a la par de que se va haciendo el proceso de expropiación si esto no es así bueno entonces no tiene sentido pero yo no lo entiendo así, luego de la expropiación entiendo que la Comisión se va a ir conformando para ir analizando que se va a ir a ir haciendo allí, el día que esto esté expropiado porque si la conformamos en el momento de la expropiación vamos a estar dos años más pensando que se va a hacer, acompañando el proceso sino es así tampoco voy a hacer que se le rechace al autor del proyecto por ese articulado. Si el considera que no es así, y eso le va a provocar el rechazo del proyecto yo, lo retiro pero entiendo que no es así, que es a medida que se va haciendo el proceso de expropiación a la Provincia se integra a la Comisión y se va trabajando sobre eso en el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Con respecto a que si se realizó la Comisión o no lo que se está poniendo en el artículo es un Pedido de informes, creo que después el Ejecutivo informara si después la Comisión se conformó o no se conformó o se va a conformar en el momento que se haga efectuar a la expropiación, así que no entiendo porque tanta preocupación porque este o no este dentro del articulado.-----

PRESIDENTE: Bien su propuesta es ponerlo a consideración como esta, sin modificaciones.

ZARA: No, no con las modificaciones que hizo la Concejal.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de Pedido de Informes. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para ver que es lo que se pone a consideración, si es el proyecto original o con las modificaciones que aportó la concejal. -----

PRESIDENTE: Dije el proyecto de Pedido de Informes. -----

SALDAÑA: Perfecto. -----

PRESIDENTE: Sin modificaciones. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084- 159HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Cultural el "Ciclo de Conciertos realizados en el HCD". Visto, El Ciclo de Conciertos que realiza el Área de la Juventud, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, y; Considerando: Que, esta iniciativa se realiza desde el año 2009 y tiene como objetivo la apertura de un espacio cultural para los artistas locales, en un ámbito democrático y de participaron ciudadana como lo es el Concejo Deliberante. Que, desde el inicio ha contado con la participación de cientos de artistas locales, que han ofrecido innumerables y exquisitos conciertos abiertos al público en general. Que, esta propuesta se realiza durante todo el año en fechas patrias, logrando de esta manera que los vecinos y músicos locales tomen como propio un espacio que jamás había sido utilizado para estas propuestas. Que, el espacio que se genera apunta a promover, fomentar y difundir los trabajos de artistas tanto del partido de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Patagones, como de la vecina ciudad de Viedma y la zona. Que, entre los artistas locales podemos mencionar algunos como el Trío Bianculli, Cantos, García; Emanuel "Manteca" Ríos; La otra Costa; La Gamboide; Carla Gálvez; Giselle Bustos; Coro de Jóvenes de la Escuela de Estética de Patagones; Coro de la Legislatura de Río Negro; Coro Padre Ramírez Urtazum; Coro del Balneario el Cóndor; Federico Tello; Héctor Herrera; Juan Escudero; Roly Pérez; Zamponia Martínez, entre otros y se espera la actuación de muchos artistas más en el transcurso del año. Que, el Honorable Concejo Deliberante debe destacar este tipo de actividades culturales que promueven el encuentro y la participación. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal y Cultural el "Ciclo de Conciertos realizados en el Honorable Concejo Deliberante de Patagones". ARTÍCULO 2º: Girar copia de la presente al Área de la Juventud. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Bueno, los fundamentos los leyó la secretaría legislativa, y aquellos que han tenido la oportunidad, la posibilidad de acercarse al recinto los viernes, cuando se realizaban estos ciclos de conciertos, ha habido muchos desde su inicio, hace poquito tuvimos uno, - el viernes pasado, - el anterior también. Simplemente para destacar esta actividad, declararla de interés municipal y cultural, dado que es una actividad que promueve y fomenta la actividad artística de músicos locales, de coros y por supuesto que se genera un espacio más, para difundir sus actividades, estamos carentes en ese aspecto, por ahí, en varios sitios. Falta un poco de espacio para que los artistas locales muestren sus trabajos y demás. Esta es una buena iniciativa y más, siendo en el ámbito del HCD. Dejo a disposición del resto de los concejales, si no hay observaciones y demás, voy a pedir su aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 2.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 160HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución solicitando a la empresa de transporte FREDES Turismo, coloque cartelería indicatoria sobre entrada y salida de colectivos. Visto: La carencia de cartelería indicatoria para advertir a los automovilistas la entrada y salida de colectivos en los galpones de la empresa de transporte de larga distancia Fredes, y; Considerando; Que, el mismo se ubica en la calle Celedonio Miguel entre Yanquetruz y Churlaquín de Carmen de Patagones. Que, la circulación de vehículos en la zona donde se emplaza el depósito de colectivos es constante. Que, es importante la colocación de cartelería para que los automovilistas y demás transeúntes estén advertidos de la entrada y salida de los colectivos que son de gran aspecto. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar a la empresa de transporte FREDES colocar cartelería indicativa a fin de advertir la entrada y salida de micros. ARTÍCULO 2º: La cartelería deberá ser colocada 100 metros antes del depósito y sobre el ingreso al mismo. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. El proyecto es concreto, la solicitud concreta es que la empresa Fredes, en este caso, instale un cartel de advertencia en el ingreso a su galpón que tiene sobre Celedonio Miguel, entre las calles Yanquetruz y Churlaquín, para advertir a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



los automovilistas y transeúntes para que estén advertidos ante la entrada y salida de micros, que justamente, entran y salen y algunos automovilistas y transeúntes que no son de esa zona y no saben que está el galpón, para que estén advertidos y evitar posibles accidentes. Lo pongo a consideración del resto de los concejales y si no hay objeciones, solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para consultar, en el caso de la cartelería en las zonas urbanas, por ejemplo si hay una escuela, se pone un cartel, si hay algún otro tipo de problemas se pone un cartel, en este caso, - lo hago a modo de pregunta-, por desconocimiento, en este caso, todas las empresas del Distrito, en este caso estamos hablando de empresas donde entran vehículos de gran porte, pero por ejemplo, si uno dice; bueno, la estación de servicio Esso del centro, también debería poner un cartel? Como es la situación en el caso de entrada y salida de vehículos en las zonas urbanas? Esa es mi pregunta concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. En particular lo desconozco, tal vez, algún otro concejal tenga conocimiento de la pregunta que usted hace, señor Concejal, pero lo que yo solicito en este caso es..., tal vez exista una Ordenanza y demás, por ahí sería; solicitar a la empresa que respete esa Ordenanza, no solo a esa empresa sino al resto también...que tenga galpones, pero no tengo conocimiento que exista algo que reglamente esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Con respecto a la consulta del concejal Cedrés, por ahí, lo que son las estaciones de servicio, tienen plataforma donde un vehículo particular entra a cargar combustible y sale, o sea, está establecido en la Ordenanza, las medidas que tienen, una plataforma donde entran a consumir, en este caso lo que venden las estaciones de servicios. Con respecto a este proyecto que está presentando el concejal Saldaña, estamos hablando de un taller mecánico donde reparar los colectivos, por eso se está hablando de una sola empresa, que por ahí se utilizan alarmas, cuando hay entradas en lugares muy reducidos, existen las alarmas de luz roja y luz verde, cuando está en verde, que se puede pasar tranquilamente y roja; precaución. Son dos cosas totalmente distintas, por eso, está bien el proyecto de Resolución que está presentando el concejal Saldaña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Sí, más que nada, la consulta va dirigida a que no entiendo muy bien, digamos, qué tipo de carteles? Es decir, si hay algún tipo de..., por ejemplo, en una escuela uno ve un cartel que tiene un formato, un dibujo, una imagen, ya preestablecida por ley. En este caso, hay algún tipo de cartel preestablecido? o el dueño de la empresa puede poner cualquier cartel y me parece que justamente, lo que observaba el concejal Cabeza, de que sí, es cierto, por ejemplo en las playas de estacionamiento, uno ve el cartel que dice; estacionamiento, que es una gran E y que todos los tenemos identificados como entrada y salida de vehículos y además una luz, también en la entrada de los bancos, etc, etc, una luz que indica peligro de entrada y salida de vehículos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Sí, está establecido por Ordenanza, por eso, lo que pide Saldaña es en sí,- él habla de cartelería-, pero seguramente, desde Inspección Gral, de acuerdo a la Ordenanza que establece este cuidado, tendrá que hacer la modificación que corresponde por parte de la empresa...era solicitar cual es la medida a llevar, no es una cartelería común que la pueda poner el propio propietario, sino en este caso, lo que establece la Ordenanza madre que rige todo este tipo de cosas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. A raíz de lo que comentaba el concejal Cedrés, que nombra estaciones de servicio, escuelas y demás, me surge la pregunta, en algunos lugares existe esa cartelería que un tramo antes va diciendo que existe un establecimiento educativo y demás. Lo que yo me pregunto es, no es para hacer una reforma ni nada, lo que me

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pregunto es, los carteles que indiquen diferentes cosas, se les puede pedir que se los ponga a los privados o los tiene que poner el municipio, el Estado? Eso me pregunto, porque como se ponen en la vía pública, en la acera, en la vereda, digo; no sé si en todos los lugares donde hay algún establecimiento grande, donde carguen y descarguen cosas, por allí, no necesariamente tiene que ser esta empresa de transporte, pero hay lugares donde vienen vehículos de gran porte y existen estas señalizaciones. Lo que yo me pregunto es, si lo ponen las empresas, el privado que explota algo ahí o lo pone el Estado, obviamente que cumpliendo cierto marco que debe estar establecido en algún lado, del tipo de señalización. Esa era la pregunta que me surge a raíz de este comentario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora presidente. Para el cartel que debería tener en el ingreso a la propiedad privada, corresponde al privado, después será coordinado con el Estado, con el área de Inspección General, la solicitud de una instalación para un cartel, ya una cuadra antes, avisando, por supuesto que sí, el privado no puede ir por su cuenta y poner un cartelito así como así, es coordinado con el Estado. -----

FIBIGER: Precisamente, preguntaba eso porque hablaba de una colocación, de una cartelería frente al establecimiento y otra a 100 metros antes o algo así, sino me equivoco, era lo que decía el articulado, entonces digo, por allí la que está frente al establecimiento, por allí sí, pero la otra debe ser coordinada por el Estado Municipal, me parece, porque ya corresponde a otro sector. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Se me ocurre hacerle también una modificación al mismo proyecto, en el artículo 2º, la cartelería se deberá adecuar a las normas establecidas, -ya se lo estoy redactando-, y será coordinado por el área de Inspección General. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones indicadas por el autor del proyecto. Aprobado por unanimidad. Orden 2.11. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 161HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza, solicitando se instruya al Departamento Ejecutivo a reformular los convenios de Anticipo Jubilatorio. VISTO: La situación planteada por los ex agentes municipales que se encuentran tramitando su haber previsional ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y; CONSIDERANDO: Que, los trámites previsionales desde su inicio hasta su efectiva culminación, es decir, la percepción de los haberes a través del Instituto de Previsión Social, demoran en promedio no menos de 15 a 18 meses. Que, este promedio es cierto siempre y cuando no surjan en el transcurso de la gestión inconvenientes de orden administrativo con los reconocimientos de servicios o alguna otra documentación. Que, sobre todo cuando se trata de jubilaciones mixtas, o sea con aportes al ANSES y al IPS; suelen suceder demoras de más de dos años. Que, los ex agentes municipales que se encuentran en este proceso perciben mensualmente una suma equivalente al 60% de los haberes que, con carácter remunerativo, efectivamente cobraban en actividad o sea que toda suma que no esté sujeta a aportes previsionales no forma parte de este denominado "ANTICIPO JUBILATORIO" establecido en el artículo Nº 19 apartado f) de la Ley Provincial Nº 11.757. Que, en este período de transición entre la baja como empleado activo hasta su efectiva jubilación el interesado no percibe ningún reajuste ni incremento de este "ANTICIPO JUBILATORIO" quedando así sin amparo alguno ante los crecientes índices inflacionarios que van mermando su poder adquisitivo. Que, ante esta situación que se advirtió en innumerables distritos de la Provincia, se han dictado normas que reglamentan el reajuste de los "ANTICIPOS JUBILATORIOS" en función de los incrementos que perciben los empleados en actividad. Que esta cuestión se encuentra convenida con el mismo Instituto de Previsión puesto que este organismo descuenta del pago inicial que cobra el jubilado las sumas que el mismo municipio informa en el Formulario 611 de ese Instituto detallando todo lo percibido en concepto de "ANTICIPO JUBILATORIO" por el ex agente municipal. Que, se encuentran en esta situación, o camino hacia ella, los empleados municipales que perciben "ANTICIPO JUBILATORIO" y a los que se debería

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reformular el convenio de anticipo vigente adaptándolo a las reglas que se establecen en la presente ordenanza, para lo cual será necesario otorgar al Departamento Ejecutivo un plazo razonable a los efectos de efectuar las modificaciones correspondientes. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a reformular los convenios de "ANTICIPO JUBILATORIO" vigentes ajustándolos a los básicos y bonificaciones actuales y a todas las modificaciones que pudieran sucederse. ARTICULO 2º: Determinase que en los convenios de "ANTICIPO JUBILATORIO" que se suscriban desde la promulgación de la presente se contemple en una de sus cláusulas el incremento automático del anticipo, en los porcentuales que correspondan, de la misma manera que los agentes en actividad perciban aumentos de haberes ya sea en los básicos o en las bonificaciones. ARTICULO 3º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a modificar las partidas presupuestarias que fueran necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente norma. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Creo que el proyecto de Ordenanza es claro. Sí quiero decir que hoy tenemos situaciones..., varios compañeros municipales en esta situación. Voy a solicitar el pase a la Comisión de Asuntos Legales porque sé que hay concejales del Bloque de Unión Celeste y Blanco que quieren hacer algunas modificaciones al respecto, por lo tanto no han visto el proyecto y que pase a la comisión de Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Legales. Cuarto intermedio. Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración el pase a la comisión del proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Alfredo Cabeza, a la comisión de Asuntos Legales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

EZCURRA: Sra. Presidenta, no se puso a consideración la moción que plantee.-----

PRESIDENTE: Disculpe concejal, lo olvide, disculpe. Usted había solicitado que por Presidencia se enviara una nota al Ejecutivo, Obras Públicas, solicitando informen porque está detenida la obra del Hotel que esta frente al muelle. Se pone a consideración la moción del concejal Merlo Ezcurra, cuarto intermedio solicitado por el concejal Alfredo Cabeza, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración la moción del concejal Merlo Ezcurra, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.1, Comisión de tierras y obras públicas, expediente 4084-148HCD/12, iniciado Intendente Municipal, eleva nota solicitando autorización para el uso de espacio público, plaza Villarino. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto, e expediente N° 4084 –148HCD/12, y; considerando, Que, a fojas 2 obra nota elevada por el Partido Justicialista de Patagones, solicitando autorización para corte de calles para el día 11 de agosto de 13.00 a 18.00 horas, con motivo de festejar el día del Niño en Plaza Villarino. Que, las arterias a cortar sería Dr. Baraja en su intersección con H. Irigoyen; San Martín en su intersección con M. Fagnano; Piedra Buena en su intersección con Bynon; C. Rivadavia en su intersección con Piedra Buena y Suipacha en su intersección con Bynon. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas del honorable concejo deliberante, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al PARTIDO JUSTICIALISTA DE PATAGONES, al uso de espacio público, Plaza Villarino y corte de calles Dr. Baraja en su intersección con Hipólito Irigoyen; San Martín en su intersección con Monseñor Fagnano; Piedra Buena en su intersección con Bynon; Comodoro Rivadavia en su intersección con Piedra Buena y Suipacha en su intersección con Bynon, con motivo de realizar festejos por el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Día del Niño, el día 11 de Agosto del corriente entre las 13.00 y 18.00 horas. Artículo 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Orden 3.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-124HCD, Bloque UCR, eleva proyecto de pedido de informes. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: aprobar el Proyecto de Pedido de Informe obrante a fojas 1, estando de acuerdo con su articulado a fin de solicitar la información correspondiente. Proyecto de pedido de informes, Visto: La inquietud de las personas que transitan diariamente por los Puentes que unen las ciudades de C. de Patagones y Viedma, y; considerando, que, resulta evidente el deterioro que se observa en el Puente que une las ciudades de C. de Patagones y Viedma denominado (Puente Basilio Villarino), Que, dicho Puente, como toda obra de magnitud, requiere de un mantenimiento que permita conservar el estado del mismo, y que, sin este mantenimiento se corre un constante riesgo de roturas que pueden traer serios inconvenientes a las personas que por allí transitan, Que, hasta el momento, no tenemos conocimiento de la realización de obras de mantenimiento en el Puente anteriormente mencionado y tampoco sabemos de los resultados que los informes correspondientes arrojaron, Que, consideramos de suma importancia realizar el mantenimiento y los informes correspondientes, principalmente porque este Puente fue construido hace años y es lógico que, con el transcurrir del tiempo haya sufrido algún deterioro, Que se ha re pavimentado íntegramente la ruta nacional Nº 3 en el tramo que une la ciudad de Bahía Blanca con Carmen de Patagones, que denota una gran diferencia con la calidad de la cinta asfáltica del puente Basilio Villarino, Por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: _Solicitar a Vialidad Nacional, informe si se han realizado controles de rutina y mantenimientos en el Puente Basilio Villarino y el resultado de los mismos como así también, la fecha aproximada del próximo mantenimiento a realizar. Artículo 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de pedido de informes, aprobado por unanimidad. Comisión de hacienda y presupuesto, orden 4.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1185HCD/11, iniciado por Sueldo Roberto Modesto, solicita eximición de impuestos municipales, los Señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 18, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 1185-HCD/11, y; considerando, que mediante el mismo, se tramita la condonación de deuda por Tasa Servicios Urbanos, a favor del Sr. SUELDO ROBERTO MODESTO, DNI. Nº 5.429.954. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la mencionada recurrente con el Municipio. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble, propiedad del Sr. SUELDO ROBERTO MODESTO, DNI. Nº 5.429.954, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos, Inmueble: CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A - MANZANA 54 - PARCELA 1k - INMUEBLE 5549 – IMPORTE \$ 1.225,90.- Cuota 1 A 12 - Años: 2007-2008-2011. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidenta, para manifestar mi abstención como lo vengo haciendo en todas las sesiones que se realizan condonaciones de deuda, más allá de los casos que muchos de ellos conozco, sobre todo los casos de discapacidad, conozco varios de los que entran en el día de hoy, debo ser coherente con lo que vengo votando con anterioridad, y por ello hasta tanto no tengamos la ordenanza, me abstengo en el 3.3, 3.4, 3.5, en el 3.9, en el 3.10, en el 3.11 y en el 3.12, gracias Sra. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, votos positivos, ocho,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



votos negativos, abstenciones, seis. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2000/10, iniciado por el Coordinador de Ingresos Públicos, solicita condonación de deuda. Los Señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 33, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 2000/10, y; considerando. Que, mediante el mismo, se tramita la condonación de deuda por Tasa Servicios Urbanos, a favor del Sr. NAHUEL PAN JUAN RODOLFO, DNI. Nº 8.397.636. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la mencionada recurrente con el Municipio. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble, propiedad del Sr. NAHUEL PAN JUAN RODOLFO, DNI. Nº 8.397.636, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos. Inmueble: CIRCUNSCRIPCION I- SECCION D - MANZANA 51- E- PARCELA 14- INMUEBLE 19584 – IMPORTE \$ 1.301,35. Cuota 1 a 12 - Años: 2007-2008-2009-2010-2011. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, votos positivos, siete, votos negativos, abstenciones, seis. Orden 3.5.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4384/12, iniciado por la Casa de la Cultura el Viejo Hotel Villalonga, proyecto de ordenanza de condonación. Los Señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, Lo actuado en el Expediente Nº 4084-4384/11, y Considerando, Que, en el mismo se encuentra inserta informe elevado por la Agencia de Recaudación Municipal, donde solicita se modifique la Ordenanza Municipal Nº 1262/12- referente a la condonación de deuda del inmueble propiedad de la CASA DE LA CULTURA "EL VIEJO HOTEL" de la localidad de Villalonga. Que, por error administrativo se reconoció la deuda de las cuotas 1 a 12- Año 2011, Tasa por Servicios Urbanos, debiendo decir: Año 2010. Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº1262 y Decreto Municipal Nº 1018/12, que quedara enunciado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Condónese la deuda del inmueble, propiedad de la CASA DE LA CULTURA "EL VIEJO HOTEL" de la localidad de Villalonga: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCION XIII- SECCION A- MANZANA 11- PARCELA 4 – a/01- INMUEBLE 3022- IMPORTE \$ 668,56 - TASA POR SERVICIOS URBANOS: CUOTAS 1 a 12 - Año 2010. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Sra. Presidenta, quería sacarme una duda, dice propiedad de la casa de la cultura, el inmueble, en realidad, la duda está dirigida a lo siguiente, la casa de la cultura no creo que tenga personería jurídica, o debe ser propiedad de un particular o del Municipio, como casa de la cultura no creo que tenga personería jurídica, -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIA: El Director Provincial de Personas Jurídicas Resuelve, Artículo 1º, reconocer el carácter de persona jurídica de la Asociación Civil recurrente Casa de la Cultura El Viejo Hotel. -----

EZCURRA: En relación a eso, a mi criterio, no corresponde la condonación, directamente siendo una persona jurídica, una asociación sin fines de lucro, o no tiene deuda directamente, no tiene que pagar el gravamen, siendo una asociación sin fines de lucro, porque la condonación, yo entiendo que no debiera tener deuda. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rubén Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias Sra. Presidente, la deuda que se origina, se origina por error por no haber presentado la eximición con la debida anticipación, por eso es la deuda que tiene la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Casa de la Cultura del año 2010. -----

PRESIDENTE: Si corresponde solo al año 2010. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -

EZCURRA: En ese periodo el contribuyente era ya la Casa de la Cultura, está bien. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, un poco para aclarar porque la abstención de este bloque, con respecto al tema de las condonaciones, que es un tema que venimos hablando desde ya hace varias sesiones, que no encontramos un criterio para poder condonar, a nosotros se nos hace incomodo muchas veces tener que abstenernos, porque no es que no queramos abstenernos porque sí, tenemos un porque, las condonaciones se vienen dando, nosotros muchas veces conocemos casos particulares de las personas, en que situaciones económicas se encuentran, muchas veces son discapacitados, pero lamentablemente no vemos que el Departamento Ejecutivo, cuando las personas piden en tiempo y forma una eximición, esa eximición se convierte en condonación, ya se ha dado en muchísimos expedientes, con respecto a este expediente que se está tratando, ya se ha condonado, la Casa de la Cultura de Villalonga ya tiene una condonación anterior, no recuerdo si fue este año o el año anterior, pero tiene de duda anteriores que se ha condonado por el Concejo Deliberante, por ejemplo, que pasa con las personas que nosotros sabemos que tienen problemas que piden una eximición y se convierte en condonación, porque nosotros nos abstenemos, porque el Departamento Ejecutivo no pasa por sus oficinas, a la Dirección de Gobierno, existiendo la ordenanza de eximición general, para que por decreto, si cumple, se encuadra, dentro de esa ordenanza, se la exima, lo que queremos decir, que nosotros muchas veces no estamos condonando a las personas, no les estamos condonando la deuda, lo que estamos haciendo es condonándole al Departamento Ejecutivo, el mal funcionamiento que tiene con respecto a las solicitudes de condonación o eximición. Nada más Sra. Presidente, es lo que queríamos decir porque nosotros nos estamos absteniendo, y después voy a hacer algunas observaciones a otros expedientes que han venido del Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Roxana Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente, en realidad la explicación que está dando la concejal Mónica Devia, es lo que viene haciendo el bloque de la Unión Celeste y Blanco en todas las sesiones en que presentamos las condonaciones y las eximiciones, este bloque trabaja de esta manera porque las personas que nosotros condonamos o las instituciones a las que se eximen, se encuentran encuadradas dentro de la ordenanza que nosotros tengamos, hasta tanto no se haga un cambio dentro de la ordenanza y si ellos tiene algo para hacer, presentar un proyecto, nosotros seguimos trabajando de la misma manera. Me gustaría que se ponga a votación y sigamos adelante con el orden del día Sra. Presidenta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: En relación al tema de las eximiciones, creo que es importante diferenciar el trámite con la eximición, con el otorgamiento de la eximición, el trámite de la eximición, entiendo que tratándose de un beneficio, para un contribuyente, que puede ser una persona física, una persona jurídica, que enmarque en los recaudos legales exigidos por la norma correspondiente, tiene que instarlo el interesado, no es un beneficio que obtiene de pleno derecho, me parece que aquí lo que hay que ver, es si existen casos en que el Ejecutivo no haya resuelto un pedido de exención solicitado por un contribuyente, sea persona jurídica, como este caso, asociaciones sin fines de lucro, o sea una persona física, como puede ser un discapacitado que solicita la exención, y esa exención deba ser abordada, tiene que tener un dictamen legal y tiene que otorgarse o rechazarse con los fundamentos correspondientes, la verdad que desconozco, que pasa con los pedidos de exención, si se están, quizá hoy de Secretaría que fue, estuvo en la Asesoría Legal, nos puede en este sentido aclarar algunas cuestiones, como se está trabajando en materia de exenciones, creo que aquí existe también, no solo cargar las tintas sobre el Ejecutivo, me parece que lo que hay que hacer, informar un poco más a todas las instituciones y a los particulares, que existe este beneficio, que lo pueden tramitar y que eso va a facilitar que no tengamos que nosotros en lo sucesivo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



estar condonando y tratar expedientes de condonación, que no es lo ideal, porque en definitiva, reitero que ya lo hemos dicho en otra oportunidad, está en juego la responsabilidad de todos los concejales que de alguna manera otorgan condonaciones, la condonación no es lo mismo que la eximición, la eximición se exime, porque reúne los requisitos legales para el otorgamiento de ese beneficio, la condonación es directamente eliminar deuda existente, en esto vuelvo a puntualizarlo, porque sería importante que de alguna manera el Ejecutivo, empiece, si considera que hay un montón de contribuyentes que corresponde que no paguen el tributo y por eso nos mandan la condonación, que haga de alguna manera una campaña de eximición, para que la deuda no exista directamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marco Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sra. Presidenta, dado a que estamos en el punto con despachos de comisión, propongo avanzar con todos los despachos de mayoría, ya que no han presentado despachos de minoría y dar este debate en trabajo de comisión, que es interesante, podemos invitar a la Secretaría Legislativa, que nos explique cuestiones de eximición, condonación y de hecho podemos trabajar con Asesoría Legal e invitar a otros referentes en cuanto a esta materia, tratar de definir entre todos de aquí en más, ver estos conceptos y demás. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente es para contestarle un poco al concejal Saldaña, porque nosotros estamos tratando expediente por expediente hoy en esta sesión, porque estos expedientes no fueron tratados en reunión de comisión, y muchas veces pasa que estos expedientes no son tratados en reunión de comisión, no son llevados a los bloques, y nosotros nos encontramos con expedientes en el día que ingresan con estado parlamentario al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sra. Presidenta, en primer lugar quiero decirle a la concejal Devia, seguramente que en comisión no lo trabajan porque no lo quieren trabajar los concejales de la oposición, en este caso la Unión Celeste y Blanco que se opuso a las condonaciones, por otro lado, quiero decirle que le he acercado al bloque, tienen un registro, inclusive el Secretario Legislativo que cuentan ellos en su bloque, donde registran los expedientes que reciben, en este caso el oficialismo, que le acercamos para que miren cada uno de los expedientes, y entran las condonación y lo que no es condonaciones, lo tiene en mano ellos, lo pueden mirar, no lo aprueban por qué no lo consideran, nosotros queremos ser claro en esto, nosotros vemos que es una justicia lo que estamos haciendo, por lo tanto como justicialistas, llevamos adelante las condonaciones, porque consideramos que el Concejo es soberano, y hoy nosotros decimos si no hay una cosa que diga lo contrario, estamos en condiciones de sacar estas condonaciones, porque vuelvo a insistir, el cuerpo es soberano, si no hay algo en contra tampoco hay algo que nos diga que sí, tampoco que nos diga que no, por lo tanto nosotros avanzamos y el justicialismo en esto queremos ser claro, la justicia social esta primero que cualquier otra individualidad, gracias Sra. Presidenta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Sra. Presidenta, reafirmar lo que dice el concejal Alfredo Cabeza, entiendo las trabas burocráticas que pueden haber, pero personalmente prima la necesidad de la gente, si encuadra dentro de lo lógico, me parece que tenemos que aprobar este tipo de cosas porque no estamos aprobando a un empresario o persona que es pudiente, lo que estamos aprobando es beneficiar a la gente que realmente lo necesita, discapacitados, gente mayor, por eso personalmente apoyo esta medida que estamos tomando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Sra. Presidente, coincido totalmente, todos estamos de acuerdo el tipo de situaciones que estamos viendo, no es lo que está en discusión, lo que pregunto, en el expediente nosotros podemos poner un artículo, podemos llegar a un acuerdo, donde exista un artículo de condonación de deuda de esa persona porque cumple con los requisitos, y otro artículo que diga que a partir de ahora se produce la eximición de esa persona porque

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



cumple con los requisitos, o institución pública, y se terminó el problema, justamente lo que sucede que las herramientas están, pero estamos hablando solamente de condonación y por lo tanto a partir de la condonación de la deuda de esa persona o institución, se genera una nueva deuda, esto significa gasto para el municipio, porque es, la Agencia de recaudación tiene gran cantidad de contribuyentes que no deberían de ser contribuyentes, deberían estar eximidos, existe un trabajo para acción social, existe un trabajo para nosotros, tiempo, papel, creo que se podría resolver así, llegar a un acuerdo, de ahora en más todos los contribuyentes viejos que se considera que debieran estar exentos, se les hace la condonación y a partir de ahora la eximición, y todos los nuevos que vayan apareciendo se les hace el mismo tratamiento, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la ordenanza de eximición. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Roxana Teruel. -----

TERUEL: Gracias, me parece bárbaro todo lo que se está diciendo en el día de hoy, son temas que hay que tratarlos en la reunión de comisión y no en esta sesión, podemos comprometerlos a discutirlo cuando estemos todos en la reunión de comisión como corresponde, y tratar los temas que hoy estamos tratando en un lugar donde ya estamos con los despachos de comisión, tiene las firmas correspondientes, entraron y hay que ponerlos a votación, el que quiere acompañar lo acompaña y el que no, sabemos cuáles son los motivos porque no lo hacen. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, es para contestarle a los concejales del Frente para la Victoria, al Presidente Alfredo Cabeza, Roxana Teruel, que estos temas no fueron tratado en comisión, si se van a tratar en comisión, que se traten en las próximas reuniones de comisiones, y que nosotros veamos que expedientes, que no nos encontremos que el día que tiene las cuatro firmas, porque si no a nosotros no nos queda otra forma que hablar de estos expedientes que no sea acá, en la reunión de comisión, y para contestarle al concejal Honcharuk, yo dije que a nosotros nos incomoda realmente abstenernos, porque nosotros sabemos que estas personas, que piden en tiempo y forma, se convierte en condonación, que tiene un certificado, se encuadra dentro de la ley, pero que el Departamento Ejecutivo no intimá, no nada, solamente emite un resumen de lo que debe y pide la condonación, que aparte es excepcional, la condonación, el día de mañana, todos los concejales podemos ser cuestionados y con toda razón, por otras personas que no digan que ustedes condonan según la cara del cliente, según la cara del contribuyente, y no es así Sra. Presidenta, a mí me parece que es , tenemos que hablar de la condonación, fijar un criterio, ordenar al Departamento Ejecutivo, que envié, hay un proyecto que se viene debatiendo, hagamos una vez las cosas bien, sino yo tengo la obligación de hablar en sesión, nada más Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sra. Presidente, en primer lugar quiero clasificar que no hacemos las cosas a lo loco, creo que la concejal tendría que mirar un poquito los expedientes, y si usted ve los expedientes Sra. Presidenta, está viendo que son jubilados con 80 años de edad, 90 años de edad, he visto expedientes, con discapacidades, con todo lo solicitado de Acción Social y que encuadra dentro del expediente, no entiende cuando dice la concejal que a lo loco!, no sé qué, me parece que está bien encuadrado, una persona con 90 años de edad que la estamos eximiendo de pagar \$600, \$400, usted sabe Sra. Presidenta que lo vuelca al medicamento que necesita todos los días, que estamos hablando, no quieren condonar porque no quieren condonar, pero es una facultad del Concejo Deliberante llevar a delante eso, la Ley Orgánica es muy clara, el que faculta es el Concejo Deliberante a llevar estas situaciones adelante, nosotros lo consideramos de acuerdo a lo establecido dentro del expediente, no lo hacemos así a lo loco ni por la cara del cliente, no jugamos, no hacemos políticas con estas necesidades, somos justicialista y aplicamos la justicia social Sra. Presidente, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



HONCHARUK: Gracias Sra. Presidenta, muy breve nada más, entiendo que haya temor de cuando uno toma decisiones, esas decisiones tengan consecuencias, como justicialista no me alcanza que me incomode, estoy dispuesto a pagar un costo por una decisión que tome, para mi prima la necesidad de la gente, nada más, gracias. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Milton Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias Sra. Presidente, escuchando todas las posturas de los bloques que compone el cuerpo, les pediría por favor si podemos continuar con la sesión, gracias.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Sra. Presidente, yo no soy justicialista, también me interesa la justicia social, acabo de decir que comprendo que detrás de muchos expedientes, conozco muchísima gente que está en condiciones de recibir, en principio una eximición, nosotros tenemos una ordenanza de eximiciones muy clara, perfecto, quien solicita una eximición, no tiene problema este cuerpo, mientras este toda la documentación, como decía bien el concejal Merlo, hay una diferencia entre lo que es eximición, beneficio y condonación, que es borrar una deuda, pasamos muchas veces a tener condonaciones por la lentitud del Departamento Ejecutivo en enviarnos los expedientes de ese año, en otros casos hay condonaciones de deudas muy viejas y que tiene que ver, no con tasas, que es a lo que nosotros accedemos como beneficio en la eximición, sino con obras, y en ese punto es donde no nos queda claro, porque en la Ley Orgánica no hay un artículo específico que hable de las condonaciones, más allá de un solo dictamen, que lo conoce bien la Sra. Presidente y la Secretaría Legislativa, respecto de la posibilidad de condonar este Cuerpo Legislativo, es una facultad del Concejo de condonar, pero no se condona todo el tiempo todas las deudas, a eso es lo que vamos, digo, trabajemos en una norma que ya la venimos trabajando hace un tiempo, y cuando tengamos esa norma, que diga, de esta manera se condona, y a estos beneficiarios se los condona, esta concejal va a aprobar todas las condonaciones, yo no apruebo una condonación, simplemente porque para mí no existe una norma que nos avale para cualquier caso, no porque no me interés quien está detrás de un expediente o no porque no crea en la justicia social, gracias Presidenta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Sra. Presidenta, simplemente para aclarar que la discusión no se centra en quien hace más justicia o quien hace menos justicia, vuelvo a repetir, tengo una propuesta concreta, lo he conversado con varios concejales, hace rato que lo venimos discutiendo al tema, no me acuerdo si se trató en comisión pero si lo hemos discutido, lo hemos hablado al tema, y esto se resuelve con ahorro de tiempo y dinero para el Municipio, para todos, simplemente haciendo la condonación de deuda que corresponde, hasta un punto, junto con la eximición a partir de ahí, no tiene mucha discusión esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sra. Presidenta, un poco para ir cerrando esta discusión, para que siga en reunión de comisión, no sé en qué momento, capas se me mal interpreto, yo dije que aprobaran las cosas de manera alocada, algo así dejo el concejal Cabeza, no fue mi intención, pero en el apuro, también se cometen errores como hoy se va a ver en esta sesión, hay ordenanzas de condonación que están volviendo del Ejecutivo porque hubo errores, entonces eso me dice a mi, las cosas no fueron bien vistas, no fueron bien analizadas, hay solicitudes de eximición en tiempo y forma por una persona, que se demora y se convierte en condonación, hay solicitudes de condonación, por ejemplo de años 2010, después ya que estamos, como paso el 2010, vino el 2011, condonamos el 2011, pero no es lo que solicita el interesado, hay desprolijidades, hay muchas desprolijidades, también entiendo lo de la justicia social, por eso digo, es incómodo para nosotros porque conocemos la situación de las personas, de las instituciones, pero es el Departamento ejecutivo el que tiene que ser más ordenando, a eso nos estamos refiriendo cuando nos estamos absteniendo de la votación de estas condonaciones, que queda claro que no es por la gente, sino, por el Departamento ejecutivo, nada más Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Concejal Artiles, tiene la palabra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, creo que este tema de las condonaciones, ya hemos hablado largo tiempo y lamentablemente no hemos hecho nada al respecto, creo que para aclarar todo esto, debemos de ponernos a trabajar todos los bloques para tener algo definido con relación a lo que vamos a ser con las condonaciones o eximiciones, de todo lo que se ha hablado, no me gusta escuchar, lo tengo que escuchar, decir que aquellos que piensan en la justicia social, por eso lo aprueban y nada más, acá estamos viendo a ver quién es más papa que el papista, creo que hay una situación que nos debiera de quedar bien en claro, creo que los demás concejales lo han dicho, las cosas que se debieran de condonar, se deben condonar o se deben eximir, pero cuando estén las cosas en claro, no sé si ustedes se acuerdan tres o cuatro sesiones atrás, sino más, hubo un paquete de condonaciones que yo me tome el trabajo de sumarlas, porque me tome el trabajo de sumarlas, porque la Municipalidad supuestamente, esta mencionando que está muy falto de dinero y demás, y lo que estamos haciendo con esto, más allá que después diga la cifra, estamos creando la cultura del no pago, me parece que hay gente que si puede pagar y hay gente que no, en eso estamos de acuerdo, pero en esa oportunidad nosotros condonamos 95.514 pesos, cien mil pesos, en una sesión, y entre esas condonaciones, a una institución de Patagones, le condonamos 34.474 pesos, está bien, si a eso le llaman justicia social, aquellos que pueden pagar, me parece que no es así, más allá de la polémica que pudiera quedar de lo que yo he dicho, creo que debemos de ponernos a trabajar, en lo que es concreto de tener una ordenanza, lo que diga la condonación y la eximición, eso es todo Sra. Presidenta, gracias. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, votos positivos ocho, negativos, abstenciones seis. Orden 3.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4499/2012, iniciado por la Contadora Municipal, reconocimiento de deuda ejercicios anteriores proveedor Osan Josefina. Los Señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 22, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, Lo actuado en Expediente N° 4084 – 4499/12 – iniciado por la Contadora Municipal, y considerando, Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor OSAN Josefina, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago de servicio de almuerzo para 20 personas por el mes de diciembre de 2011; Que, de acuerdo al informe efectuado por la Contadora Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2011 – Jurisdicción 1110101000 “Intendencia Municipal” – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal– Programa 01.05.00 “Ceremonial y Protocolo” – Partida por Objeto 3990 “otros” \$ 3.700,00 (pesos Tres mil Setecientos). Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2011, a favor del Proveedor OSAN Josefina, en concepto de pago de servicio de almuerzo para 20 personas por el mes de diciembre de 2011, por la suma de pesos tres mil setecientos (\$ 3.700,00). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7610. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$3.700,00). Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Sra. Presidenta, podría leer quienes habían sido los que integraban del Ejecutivo ese almuerzo que figura. -----

SECRETARIA: Recepción de autoridades de San Pedro, 28 de Julio del 2011, Intendente Municipal, Secretario de Gobierno, Secretario de obras Públicas, Directora de Administración del Hospital Dr. Pedro Ecay, Director de Cultura, Director de Turismo, Director de Patrimonio, Director de Producción, Director de Turismo de San Pedro, Director de Cultura de San Pedro, Presidenta de la Comisión de Fomento Poblado Histórico, Director del Museo Emma Nozzi, Asociación Amigos de Patagones, Director de Ceremonial y Protocolo de San Pedro, Director de Prensa de Patagones. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, votos positivos, once, votos negativos, abstenciones, tres. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sra. Presidenta, la verdad que me quede con la ironía del concejal, en preguntar quienes fueron, hay un agasajo que corresponde al poder ejecutivo llevarlo adelante, lo mandan al Concejo porque es una deuda del año pasado y punto, cual es la ironía del concejal en esta situación, la verdad que no la entiendo, -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Sra. Presidenta, deduzco que el concejal pidió la lectura, porque uno cuando agarro el expediente también se asombró del listado de funcionarios, más allá de que uno, yo no estoy tampoco de acuerdo con un gasto, el gasto existió y al proveedor hay que pagarle, de mi parte apruebo el pago, no el gasto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sra. Presidente, para decirle al concejal Alfredo Cabeza, que es uno de los requisitos del Tribunal de Cuentas, que eleven las personas que fueron a almorzar, por eso nosotros no habíamos leído bien el expediente y queríamos saber quiénes habían ido al agasajo, y por otro lado porque nos llama la atención el monto para un almuerzo, que en adelante el Departamento Ejecutivo, trate de economizar para después no tener que hacer un reconocimiento de deuda por ese importe, nada más Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza, -----

CABEZA: Gracias Sra. Presidente, pregunto, tanto a la concejal Fibiger, como a la concejal Devia, estaba fuera de la ley lo que estaba haciendo el Ejecutivo, mando un listado como querían ellos, ahora están viendo como que es elevado el monto, escúchenme, cuando sean Gobierno, busquen la posibilidad de buscar el ahorro que quieran o consideren, gobiernen como consideren, nosotros estamos haciendo bien las cosas Sra. Presidenta, por lo tanto me parece que esta ironía no corresponde. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Gracias Sra. Presidenta, el concejal Cabeza se enoja, pero el que tiro la primera piedra fue él, y quería informarse, entonces nosotros le estamos informando y estamos dando nuestro parecer, lo que digo, que a nosotros más allá del pago de la deuda que existe y está todo bien, y el Ejecutivo invito a cien personas para dos personas que vinieron, y está todo bien, a mí me parece que lo que nosotros estamos haciendo es, siendo, me parece que para este tipo de invitación no somos quien para decidirlo, pero no sería conveniente o no es conveniente, hacer tanto gasto para tantos funcionarios, para una cena o un almuerzo, eso es lo que estamos diciendo nada más, nadie está diciendo que está bien o está mal, el que lo interpreta de otra manera es porque está en otro canal, eso es historia de otro lado, lo que estamos diciendo que el gasto que está erogando, son tres mil y pico de pesos, estamos haciendo una cuentita de ciento cincuenta pesos per cápita, me parece una locura Sra. Presidenta. -----

PRESIDENTE: Orden 3.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3890/12, iniciado por la Secretaría de Hacienda, sobre préstamo de unidad de dominio FZM860, por el Ministerio de Justicia y Seguridad a la Municipalidad de Patagones. Los Señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 26, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, Lo actuado en el Expediente 4084-3890/12, y; considerando, Que, a fs. 2 del citado expediente obra acta suscripta con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por la que se hace entrega en carácter de préstamo al Municipio de Patagones, de un vehículo Ford Fiesta Max, dominio FZM860, Registro Oficial 35096. Que, de fs. 3 a 12 obra documentación probatoria de la titularidad del vehículo y condiciones en que se encuentra; Que, a fs. 13, figura el acta de entrega en carácter de donación de un Motor OKM, propiedad de la Municipalidad de Patagones, marca Ford 1.4 TDCI Año 2011, Nº RPA 585435, el que se colocó en el móvil identificado como Ford Fiesta Max dominio FZM 860 Registro Oficial Nº 35096, propiedad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se encuentra en calidad de préstamo en este municipio en virtud que el motor original del vehículo identificado con Nº F6JC78016657 sufrió destrucción total. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar las donaciones y legados; Por ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase la donación de un Motor O KM, propiedad de la Municipalidad de Patagones, marca Ford 1.4 TDCI Año 2011, Nº RPA 585435 a los efectos de ser colocado en el vehículo Ford Fiesta 1.4 TDCI Dominio FZM 860 Registro Oficial Nº 35096 Motor Nº RPA 585435, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra en calidad de préstamo en este municipio. Artículo 2º: Deróguese en todos sus términos la Ordenanza Municipal registrada con el Nº 1204. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Sra. Presidenta, con respecto a este expediente, este auto fue prestado el 03 de Mayo del 2011 al Municipio, según dicen el motor sufrió una rotura total, cuando se entrega el auto figura que se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, esa rotura, ya estaba el motor roto cuando llegó? O vino sin motor? O como dice ahí, que está todo destruido el motor, no tenemos conocimiento que había sucedido, a que se debió esa rotura. PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Alfredo Cabeza, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración, el Proyecto de Ordenanza correspondiente al expediente 3.7. Votos positivos. Aprobado por unanimidad. Orden 3.8.-

SECRETARIA: Expediente 4084- 4557/12. Iniciado: Directora de Acción Social. Extracto: Sta. renovación bajo la modalidad de contrato de locación de obra de 3 profesionales afectado al fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales 20.05. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 11, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Las notas elevadas por la Directora de Acción Social solicitando la contratación de tres profesionales para cubrir funciones que no pueden ser cubiertas por personal de planta permanente ni temporaria de esta Secretaría y; Considerando: Que, a los efectos de cumplir con las responsabilidades del estado municipal en lo que se refiere a la emergencia social se propone la contratación de tres profesionales cuyos costos serán solventados por el Fondo de Fortalecimiento de Programas sociales proveniente de la provincia. Que, para evitar posibles incompatibilidades y ante la escasez de profesionales en algunas especialidades se utiliza la figura del Contrato de Locación de Obra, debidamente autorizado por el Honorable Tribunal de Cuentas para estas circunstancias. Que, se han considerado, para cubrir estas prestaciones, los antecedentes y el currículum de los aspirantes a cumplir con estos objetivos. Que, el señor Secretario de Gobierno ha extendido la correspondiente declaración de incompetencia para este caso en particular a favor de los profesionales propuestos por la Dirección de Acción Social. Que, la contratación se considera un gasto especial por lo tanto se requiere la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, Reglamento de Contabilidad Art Nº 66 Art Nº 148 y 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo Nº 1: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Locación de Obra con los profesionales cuyos datos se adjuntan en Anexo I, conforme los proyectos de contratos obrantes en el presente expediente. Artículo 2º: aféctese presupuestariamente a la Jurisdicción 1110102000 Secretaría de Gobierno – Partida del gasto –3.4.9.0 Otros Servicios – Programa 20.05.00 Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales - Fuente de Financiamiento 132 de origen provincial. Artículo Nº 3: De forma. Anexo I. Presupuesto año 2012. Contrato de Locación de Obra. Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales. Apellido y Nombre: Fernando Lenchow. Lugar: Acción Social. Monto mensual: \$2500. Período: Julio/Diciembre. Total: \$15000. Obligaciones: Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 8:00 Hs a 12:00 Hs. Sandra Espinoza. Acción Social. \$750. Julio/Diciembre. \$4500.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Guardias: Viernes, sábados y domingos. Vega Griselda. Acción Social. \$2500. Julio/Diciembre. \$15000. Lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:00 hs a 12:00 hs. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para manifestar como lo hice en otras oportunidades, mi abstención en estos contratos de locación de obra, porque comprendo, se ha leído en este mismo Concejo, los artículos de la Ley Orgánica lo que se desprende es una locación de obra, y por otro lado porque comprendo y tengo entendido por parte del Tribunal que no es un gasto especial porque esto es un Programa Provincial, aprobado por Convenio, y en los mismos Convenios se citan como ha sucedido anteriormente con el Programa Envión, en este caso, con este programa social, de Fortalecimiento de Programas Sociales, no es un gasto especial, es un programa de la Provincia que ya viene con un fondo afectado. Por eso entiendo, no porque no sea necesario contratar esos profesionales sino por las cuestiones procedimentales que creo no hacen a una locación de obra, ni un gasto especial. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Gracias Presidente. Para manifestar que este Bloque también se va a abstener, no por no estar de acuerdo en la contratación de profesionales, sino porque reiteramos porque se utiliza la figura de la locación de obra, lo cual es un error tremendo, por parte del Ejecutivo, porque los profesionales sobre los cuales se está contratando no pueden jamás realizar un contrato de locación de obra; uno es abogado, y las otras dos chicas, no tengo claro, creo que son asistentes sociales o psicólogas, psicopedagogas digo, pero lo que quiero decir con esto, hay dos figuras de este tipo de contratos, que es el contrato de locación de obra y el contrato de locación de servicio. Y la diferencia, radica en que en el contrato de locación de servicios, el profesional se compromete a una obligación de medios, a poner todos los medios a su alcance para desarrollar la tarea para lo cual se lo contrata de la mejor manera posible, pero bajo ningún punto de vista, puede comprometerse a un resultado equis. Y para citar un colega, el Concejal equis, es como que Gerardo o yo, como abogado, el se comprometiera a que una persona que tuviera un problema psicológico, va a dejar de tenerlo, y enfrentarlo con situación límite de que por ejemplo se quería tirar del puente, no se tire del puente. El no se puede comprometer de que va a obtener ese resultado, él pone todos los medios y todo el arte y la sapiencia, que le dio su estudio para darle la posibilidad a esa persona de que reflexione y que no tome esa decisión. Lo mismo en el caso de los abogados, nosotros nos comprometemos, a poner todos los medios, y toda la sapiencia que tenemos, para brindarle el asesoramiento jurídico, pero no podemos garantizarle que vamos a ganarle un juicio, porque no depende de nosotros, no le podemos garantizar a nuestro cliente un resultado. Contrato de obra se puede hacer por ejemplo, un profesional que sí tiene una obligación de resultado, como es un arquitecto, que tiene que realizar la obra, de manera tal, de que esa obra no se caiga, esas son obligaciones de resultado, y está claramente definido cuales son las obligaciones de resultado, y cuáles son las profesiones de obligaciones de medios. Entonces, que un abogado, que un psicólogo, que una asistente social firme un contrato de locación de obra, es un error técnico. Esto es lo que hemos manifestado en otra oportunidad y quiero aclarar que nosotros no estamos en contra de la contratación de profesionales sino el contrato que se firma, porque es un error técnico, es un error de confección del contrato nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos 8. Negativos. Abstenciones 6. Orden 3.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1353HCD/11. Iniciado: Colegio- Hogar la Divina Providencia. Extracto: Solicitan condonación de deuda de los impuestos de terrenos que pertenecen a la Congregación de las Hermanas Franciscanas. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 37 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 1353-HCD/11, y. Considerando: Que mediante el mismo el Colegio Hogar la Divina Providencia de la localidad

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Stroeder, tramita la condonación deuda por Tasa por Servicios Urbanos del inmueble perteneciente a la CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS". Que obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene la Congregación con el Municipio. Que por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. **POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:** Ordenanza. Artículo 1º: Condónese la deuda del inmueble propiedad de la CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS FRANCISCANAS", en la localidad de Stroeder, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN VI - SECCION C - MANZANA 129- PARCELA 6- INMUEBLE 14163 – IMPORTE \$ 362,68. TASA POR SERVICIOS URBANOS – Cuotas 1 a 12 - Año 2007- Cuotas 1-7-8-9-y 10 /Año 2008- Cuota 1- Año 2010- Cuota 1 a 12- Año 2011- Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos 8. Negativos. Abstenciones 6. -----

SECRETARIA: 3.10. Expediente 4084-1414HCD/11. Iniciado: Difabio Guillermo . Extracto: Solicita eximición de pago por obra de pavimento articulado. Los señores Concejales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza con la siguiente modificación. Artículo 1º Condóne se la deuda del inmueble propiedad del Sr. Difabio Guillermo, Luis, DNI N° 24.210.953, obra por Pavimento sobre inmueble, Circunscripción I, Sección D, Manzana 53 C. Parcela 7. Inmueble 21411, importe \$ 4.590,24. Artículo 2º De Forma. Visto: Lo actuado en el expediente 4084-1414HCD/11 y Considerando: Que, mediante el mismo el Sr. Difabio Guillermo, Luis, DNI N° 24.210.953, tramita la condonación deuda por obra de pavimento de su vivienda. Que, obra en el citado expediente, el informe de deuda que mantiene el recurrente con el Municipio. Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º Condónese la deuda del inmueble propiedad del Sr. Difabio Guillermo, Luis, DNI N° 24.210.953, obra por Pavimento sobre inmueble, Circunscripción I, Sección D, Manzana 53 C. Parcela 7. Inmueble 21411, importe \$ 4.590,24.- Artículo 2º De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente. Para manifestar que este Bloque se viene absteniendo de las condonaciones, en este caso puntual, conocemos personalmente la situación del señor Guillermo Difabio, él se encuentra postrado en silla de ruedas, tuvo un accidente cuando era joven, muy grave, y sabiendo cuáles son las condiciones, que no tiene trabajo y que no tiene ingreso alguno, vamos a acompañar esta condonación. En cuanto el resto, venimos manifestando que hasta que no se establezca un sistema de confección de expedientes en donde quede perfectamente delimitado, cuáles son los requisitos y que se encuentren cumplimentados y que nosotros digamos, no conocemos las personas y las características de la situación de cada uno de ellos, vamos a seguir con la tesis de abstenernos en la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos 10. Negativos. Abstenciones 4. -----

SECRETARIA: 3.11. Expediente 4084- 3620/11. Iniciado: Gerente de Ingresos Públicos. Extracto: Solicita condonación de deuda por la tasa vial el Sr. Salaburu Pedro A. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto: Visto: Lo actuado en el expediente N° 4084 – 3620/11 y Ordenanza 1261, y; Considerando: Que, mediante el mismo, se tramita la condonación deuda por Tasa Vial, a favor del señor SALABURU PEDRO ANDRES. Que, en el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24, del expediente de referencia, por error administrativo en el Artículo 1º se indicó SALABURO PABLO ANDRES, cuando correspondía SALABURU

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PEDRO ANDRES. Que, en virtud a lo antes expuesto es necesario proceder a su corrección. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIÓN CON FUERZA DE: Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 1261 de fecha 21 de Junio de 2012, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Condonase la deuda del Inmueble propiedad del Sr. SALABURU PEDRO ANDRES; de acuerdo al siguiente detalle: TASA VIAL INMUEBLE; Circunscripción XIV – Sección B – Manzanas 12 – I y 13 – I; Inmueble 706: Cuotas 1 a 6 año 2007; cuotas 1 a 6 año 2008; cuotas 1 a 6 año 2009; cuotas 1 a 6 año 2010; cuotas 1 a 6 año 2011 - IMPORTE \$ 584,32. Inmueble 6845: Cuotas 1 a 6 año 2007; Cuotas 1 a 6 año 2008; Cuotas 1 a 6 año 2009; Cuotas 1 a 6 año 2010; Cuotas 1 a 6 año 2011 – IMPORTE \$ 584,32. ARTICULO 2º: De forma". -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos 7. Votos negativos. Abstenciones 6. -----

SECRETARIA: 3.12. Expediente 4084-4517/12. Iniciado: Foro Pablo Andrés. Extracto: S/ eximición deuda impuesto automotor dominio CSO 395. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 con las siguiente modificación: "Artículo 1º. Condónese la deuda del Impuesto al Automotor Marca: FIAT PALIO 1.3. - Dominio: CSO 395 - Año 1999, propiedad del Sr. PABLO ANDRES FORO - DNI. Nº 26.304.384, por las siguientes cuotas: Cuota 1 a 5 – Año 2007. Cuota 1 a 5 - Año 2008. Cuota 1 a 5 - Año 2009. Cuota 1 a 5 - Año 2010. Cuota 1 a 3 – Año 2011. Artículo 2º. De Forma. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 4517/11, y; Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita la condonación de deuda por Impuesto al Automotor – FIAT PALIO S 1.3 - Dominio CSO 395 – Año 1999, a favor del Sr. FORO PABLO ANDRES - DNI. Nº 26.304.384. Que, obra en el citado expediente, el informe de la deuda que mantiene el recurrente con el Municipio, adjuntando certificado por discapacidad. Que, por tratarse de ejercicio anteriores, corresponde la condonación de las mismas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Sería tan amable de que por Secretaría me informaran, si ese expediente al que se ha dado lectura tiene el informe correspondiente de Acción Social. -----

PRESIDENTE: Tiene un certificado de discapacidad... -----

ARTILES: Yo le estoy pidiendo el informe de Acción Social, que supuestamente en todos los casos de eximiciones y condonaciones, se hace el informe de Acción Social, según lo manifestado hace algunos segundos por el Concejal Cabeza. -----

PRESIDENTE: En este, no obra, lo que pasa es que estamos hablando de una eximición, de un impuesto automotor, no estamos hablando de una tasa. Si, si estamos hablando de un discapacitado, no es por bajos recursos. Estamos hablando, existe un certificado de discapacidad, obra en el expediente. -----

PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos. Perdón, ¿usted solicitó la palabra?. Bien, tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Creo que tiene un certificado que es el fundamental, dentro de este expediente, creo que la encuesta que le hace Acción Social, no afectaría que no esté presente en este expediente, cuando creo que todo lo que está dentro de este expediente, es valorable, para sacarle la deuda, a un vehículo que usa justamente para esta discapacidad que está llevando adelante. Me parece que lo del Concejal sigue siendo lamentable, y por otro lado, me parece que las consultas, cuando ni siquiera acompañan nada, no tiene sentido señora Presidente. Yo le diría, que lo haga en Comisión, y no vengan a querer dentro de la Sesión porque ya se está haciendo como una cosa habitual de venir a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la Sesión a cuestionar estas cosas, cuando tienen la reunión de Comisión para llevar adelante esto. No cuestionan en la reunión de Comisión, y simplemente lo hace para la tribuna, ya un poquito cansan con esta actitud. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Eso de que no tengo, no debo, no puedo, me parece que está demás, porque para eso estamos en Sesión, y para eso podemos discutir los temas en los que son inherentes a la Sesión. Gracias señora Presidente. Si no le gusta al señor Concejal es un problema de él, pero por suerte, estamos en democracia, podemos hablar y decir y discutir todos los temas que están dentro del Concejo Deliberante. Yo sé que por ahí, no gusta que se mencionen o se hagan notar el error, puedo llamarlo como quiera, error o no error, pero creo que él palabras antes dijo, que todos los trámites de condonación, y no sé que más, pasaban con un informe de Acción Social. Pues en este caso, no lo tiene, hice mal, no, lo hice notar. Nada más. Por eso no se tiene que enojar, si hemos hecho notar algo que está mal, está mal punto. Eso es todo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Seguimos insistiendo, que la justicia por parte del Concejal, no existe, porque si realmente, yo tengo que llevarme por lo que dice el Concejal, yo tendría que mandar para atrás ese expediente, de acuerdo a lo que él pretende, pero no le voy a dar ese gusto, porque gracias a Dios, nosotros los Justicialistas el pueblo nos ha votado para que estemos presentes acá y tenemos mayoría acá en el Concejo y lo vamos a aprobar por mayoría, porque realmente no se juega por nada cuando hay una justicia social por delante. Entonces, no quiero discutir más con el Concejal, todo esto lo podría haber dicho en la reunión de Comisión, de decir está faltando tal elemento en este expediente y vamos a perjudicar a quien es el solicitando la condonación. No lo hace, viene acá a decirlo, a agrandar la cosa, que es lo que están haciendo últimamente, que no saben qué hacer y lamentablemente tenemos que aguantar esta chicana que tiene el Concejal Daniel Artiles.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Yo sé que por ahí es tarde y que por ahí llevamos muchas horas, y por ahí entramos a divagar...-----

PRESIDENTE: Normalmente.-----

ARTILES: Pero, en este caso, yo creo que el favor no se lo está haciendo a la persona, sino que se lo está haciendo al Ejecutivo, pero más allá de eso, no importa señora Presidente, yo, lo que me llama la atención es que nos llenamos la boca, perdón, hablando de justicia social, y que hablamos para la tribuna, acá no hay nadie, estamos solos como locos malos acá adentro, entonces, yo creo que las cosas claras, no significan ofender a nadie. Lo único que estamos haciendo es tratando de hacer ver que hay un pequeñísimo error, un pequeñísimo error, porque a través de las palabras que él mismo dijo, eso es todo. Creo que no sirve esto para más señora Presidente, por mi parte no tengo más que agregarle a este comentario. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Si fuera realmente lo que dice el Concejal que acá estamos solos, pero mañana salen por todos los medios, que no aceptaron las condonaciones, que el oficialismo mete condonaciones que no corresponden. Por otro lado lo escuchaba hace un rato, también decir, que si era justicia darle a una institución como un club, condonarle una deuda de \$34.000, -una cosa así dijo-, yo le digo al Concejal, le pregunto, ese día el oficialismo no aprobó solo, tenemos que ser un poco más coherentes y ver quiénes aprobaron esas condonaciones, fíjese señora Presidente, que no fue solo el Justicialismo, hay que ser coherentes con las cosas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Dije que no iba a hablar, pero siempre me dejan la pelota en el aire para que la patee, entonces, yo lo voy a hacer, señora Presidente, porque no puede ser que estamos en una discusión que no tiene ningún tipo de sentido para lo que estamos evaluando, y me parece que más allá de toda conversación y toda discusión que le podamos dar al tema, lo único que estamos haciendo, es sacándole algo que no tiene sentido. Yo, lo único que digo,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



señora Presidente, que este expediente tiene un pequeño error, que no lo quieren reconocer, son dos mangos aparte, pero que tiene error, tiene error. Lo que no queremos hacer y dar el brazo a entender, que existe un error. No me venga con justicia social, no me venga con la condonación, no me venga a hablar de todo lo que pueda haber pasado durante todos estos tres años del Concejo Deliberante, porque no tiene sentido. Entonces, yo lo único que estoy diciendo es que acá hay un error, si no lo quieren reconocer, son dos mangos aparte. Eso es todo señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Viendo, todo lo que está pasando, y que nos pasa siempre, con las condonaciones, con las eximiciones, y las diferencias que tenemos entre los distintos Bloques. Voy a mocionar que de ahora en adelante, se haga cumplir el Reglamento Interno, y se arme Despacho de Mayoría y de Minoría, es moción concreta, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, después de haber escuchado al Concejal Cabeza, que no sé porqué se preocupa tanto, porque salimos a los medios, a hablar de las condonaciones, si sabe que el 54% lo votó, y ellos tienen....¿cuánto señor?, no puede hablar señora Presidente, el Concejal, por favor. Está el Reglamento Interno, hágalo respetar. -----

PRESIDENTE: Siga hablando Concejal Zara por favor.-----

ZARA: Bueno, le digo que actúe, señora Presidente. Si ganó con ese porcentaje, no se tiene que preocupar por lo que hablamos en los medios, porque ellos aprueban las condonaciones. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. La verdad que a esta altura, me cuesta enormemente comprender la calidad del debate, seguramente deben ser las horas, que no permiten comprender a donde se quiere llegar. Más allá de eso, creo, por lo menos desde mi punto de vista, además de considerar, la verdad que totalmente inútil, a esta altura este debate, me parece que no se ha incurrido en un error, los discapacitados tienen derechos más allá de su condición social. Y por lo tanto, hay situaciones en donde no es necesario una encuesta social, que aporte cuánto cobra, o cómo vive, los discapacitados tienen derechos más allá de su condición social. Pero además de aportar esto, voy a plantear concretamente una moción de orden estrictamente, para que sea finalizado el debate, señora Presidente. Así que, voy a solicitar que lo ponga a consideración, y se continúe la Sesión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Votos positivos. 8. Votos Negativos. Abstenciones...-----

BARI: Discúlpeme, primero se debe hacer, señora Presidente, debe poner a consideración la moción de orden y de ser aprobada, se da por finalizado el debate y tiene que poner a consideración. Si la moción de orden no es aprobada, se continuará con el debate. -----

PRESIDENTE: Perdón, Concejal Teruel, cuál era su moción, por favor repítamela.-----

TERUEL: Que se armen dos Despachos, de Mayoría y de Minoría, para los distintos expedientes. -----

PRESIDENTE: Bien, eso está contemplado dentro del Reglamento. -----

TERUEL: Está contemplado, pero no se hace. Entonces, es moción concreta que se ponga a votación, por favor, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de orden del Concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la moción de la Concejal Teruel. Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza que tiene que ver con la eximición de deuda del impuesto automotor del señor Pablo Di Fabio. Votos Positivos 8. Foró perdón. Votos positivos 8. Negativos. Abstenciones 6. -----

SECRETARIA: Punto 3.13. Expediente 4084-077HCD/12. Iniciado: Schafer Edgardo Teodoro. Extracto: Solicitud condonación de deuda por obra de cordón cuneta. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



deciden que por Secretaría se anexe al expediente 4084-001HCD/12, por tratarse de la misma persona y que posteriormente se gire al Departamento Ejecutivo Secretaría de Gobierno, a efectos de que se redacte el proyecto de Ordenanza correspondiente. Cumplido vuelve para su consideración y posterior tratamiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente mencionado y pase al Poder Ejecutivo. Votos positivos 8. Negativos. Abstenciones. Comisión de Asuntos Varios. 3.14. ---

SECRETARIA: 3.14. Expediente 4084-125HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al gerente del Banco de la Nación Argentina, sucursal Patagones y la Gerente del Banco Patagonia Sucursal Viedma, la instalación de un segundo cajero automático en las sucursales ubicadas en la ciudad de C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 2, de presente estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La cantidad de concurrencia de personas a los cajeros automáticos, y; Considerando: Que, actualmente las personas optan por concurrir a los cajeros automáticos para realizar los trámites diarios ya que estos se encuentran habilitados las 24Hs del día lo que hace más fácil realizar la tarea. Que, últimamente, se puede observar que tanto el Banco de la Nación Argentina como el Banco Patagonia tienen un solo cajero cada uno en C. de Patagones. Que, lo anteriormente expuesto, ocasiona diversos inconvenientes para los usuarios, no solo porque se generan importantes colas en los cajeros, sino también porque, en muchas oportunidades estos no funcionan. Que, la reparación de los cajeros existentes en el Banco Patagonia y en el Banco de la Nación Argentina, además de la instalación de un segundo cajero en cada uno de los bancos mencionados solucionaría en gran parte los inconvenientes que hoy tienen los usuarios de los mismos. Que, existen muchos beneficiarios de planes sociales que perciben sus ingresos en el Banco de la Nación Argentina. Que, existen gran cantidad de empleados públicos de la Provincia de Río Negro, que viven en Carmen de Patagones y perciben sus haberes en el Banco Patagonia, siendo el único cajero en la ciudad perteneciente a la Red Banelco. Que, además en ambas instituciones existiría lugar físico para la instalación de un segundo cajero automático. Por ello, los Concejales del Bloque Unión Cívica Radical ponen a consideración de este Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar a los gerentes del Banco de la Nación Argentina Sucursal Patagones y la Gerente del Banco Patagonia Sucursal Viedma, la instalación de un segundo cajero automático en las sucursales ubicadas en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, para pedir que se corrija un error en el Despacho de Comisión, que dice: el Proyecto de Resolución obrante a fojas 2 , y es " 1 y 2". Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 3.15. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-141HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo, informe al Honorable Concejo Deliberante titularidad y detalles del funcionamiento de la oficina de la OMIC. Los Señores Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Pedido de Informes obrante a fojas 1 y 2 del mencionado expediente. Visto: Que se encuentra funcionando en Carmen de Patagones, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), creada a través de la Ordenanza Nº 736 y Decreto promulgatorio del Ejecutivo Nº 1415/10, y; Considerando: Que, la figura de la Oficina Municipal de Información al Consumidor es establecida por Ley Provincial Nº 13.133, y en el Titulo IX fija que los Municipios ejercerán las funciones emergentes de esta ley y de la Ley Nacional de Defensa del Consumidor. Que, la OMIC funciona en la sede de la Agencia de Recaudación Municipal, ubicada en la calle Bynon 224, 1º piso. Que, entre las funciones de la citada oficina se encuentran las tareas de brindar información, orientación y educación de los derechos que le asisten a los vecinos en la relación de consumo. Que, resulta necesario difundir las acciones

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de la Oficina poniendo en conocimiento de todos los ciudadanos del Partido de Patagones su derecho a recurrir a la OMIC para canalizar reclamos relacionados con sus relaciones de consumo, como así también tomar conocimiento cabal sobre los derechos que amparan a consumidores y usuarios al momento de relacionarse con los proveedores. Que, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Patagones se quedó sin su titular, el abogado Pablo Fabre, quien renunció a la municipalidad. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Celeste y Blanco elevan a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Pedido de Informes: Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante quién es el titular de la Oficina de la OMIC. Artículo 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe, aclare y detalle a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, los siguiente: a. ¿Qué presupuesto le es asignado a la OMIC para su funcionamiento? b. ¿Con cuántos empleados cuenta esta dependencia? c. ¿Qué presupuesto le es asignado a la OMIC para la difusión de sus actividades? d. ¿Cuántas personas atienden diariamente? e. Si se hacen Campañas de información y orientación a los consumidores. f. Si cuentan con un 0800 para información del consumidor. g. Informe sobre la forma de trabajar y proceder, a los efectos de defender los derechos de consumidores y usuarios. h. Que aprovechando la oportunidad de la presente solicitud de informe mencione cuántas denuncias ha recibido, si se arribó a un acuerdo conciliatorio, o si se aplicaron sanciones. i. Que conociendo la importancia que tienen en otras localidades éste tipo de oficinas, en especial en momentos como en el que vivimos donde se necesita conocer cuáles son los derechos que poseemos, explique los motivos por los cuáles no se lleva adelante una política de educación y/o de información, a los fines de resguardar los derechos de los consumidores. Artículo 3º: El presente pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Artículo 77 de la Ordenanza General 267, de Procedimiento Administrativo Municipal. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Quiero hacer una propuesta, a ver desde ya qué opina el resto de los Concejales, para darle un poco de mayor celeridad a la Sesión. Los expedientes que tengan Despacho de Comisión, y que traten sobre Proyectos ingresados, por ende que se les dio lectura en el período de Sesiones 2012, que no se le de lectura al Proyecto y al Despacho de Comisión, se supone que si es un proyecto de este año, todos lo escuchamos cuando se leyó previo paso al pase a Comisión, y si tiene firma de Comisión se supone que tiene la suficiente firmas como para ingresar a la Sesión. Me parece, que en ese sentido, todos los Bloques tenemos representantes en las Comisiones para poder saber a priori si estamos de acuerdo o no con el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. Comparto con el Concejal Ezcurra, esta situación pero ya lo planteamos en Sesiones anteriores, y en este caso el Bloque Unión Celeste y Blanco, por intermedio de la Concejal Mónica Devia no aceptaba esto quería la lectura de toda la Ordenanza o de la Ordenanza completa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Quiero aclarar que me refiero a los expedientes y Proyectos ingresados este año, porque puede darse que haya un Proyecto de Resolución u Ordenanza, que esté en caja desde hace mucho tiempo, y por ahí algún Concejal desconoce, y es necesario que se le de lectura, pero me parece que a los Proyectos que se les da lectura y que ingresan en Sesión sin modificaciones en Comisión, ya tenemos conocimiento salvo que se le introduzca una modificación en Comisión y altere el proyecto original al que ya se le dio lectura en una Sesión anterior, de este mismo período de Sesiones. No sé si están de acuerdo en aprobar... -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, podría ser así como se pide obviar la lectura del Orden del Día, como se pide obviar algunas otras cosas, por allí al comenzar con los Despachos de Comisión de las distintas Comisiones, por ahí, allí se puede hacer la moción, de que se obvie la lectura del Despacho, sin leer el Proyecto que corresponda al año en curso. Por eso, de acuerdo al Orden del Día, creo que sería prudente ir haciendo la propuesta en cada

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Sesión para evitar inconvenientes, no tomar una medida en general y después no poderla respetar. -----

MERLO: Bueno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Para mi, es una decisión, en realidad una propuesta sensata, brillante diría a esta altura. Me parece que es lo correcto, la verdad que si de alguna manera, aporta mi experiencia en años anteriores, allá por el 2000, 2003, lo que hacíamos era eso, porque se entendía que como bien se dijo, al proyecto ya se le había dado un tratamiento legislativo en algún momento en su ingreso y ya habíamos tenido un conocimiento, y por el otro lado, lo que habría que valorar, es el trabajo de la Comisión, en donde obviamente se dijo claramente todos tenemos representantes, que confiamos en lo que nuestros representantes hacen en cada una de las Comisiones, porque sino de alguna manera también es invalidar el trabajo de Comisión, y traer al recinto, o al plenario de la Sesión un tema que evidentemente ya se debatió en la Comisión o se sobreentiende se debatió. Por lo tanto me parece que la idea sería al revés, hacerlo general, para aquellos proyectos de tratamiento en el año en curso y en general marcar una excepción, con aquellos que algún Concejal pueda tener alguna duda o que plantea una re lectura del Proyecto, está claro. Más allá que de igual manera sería importante, estas cuestiones discutirlas en un proyecto que yo sé que anda dando vueltas que es de modificación del Reglamento Interno, porque me parece que vamos a tener que plantearlo en algún momento y esto creo que llama a la reflexión, de todos los Concejales, estar acá, 14 personas discutiendo cosas que evidentemente, en muchos casos, podríamos hacerlo en otro ámbito, llegar, estamos de cara a la sociedad, creo que hay que aligerar algunas tratativas, hacerlo lo menos burocrático posible, pero es mi opinión, esto no es desmerito de nadie, pero creo que voy apoyado en el sentido de que todo lo que podemos hacer para colaborar, para que esto sea más dinámico, y menos engoroso, porque sino hace falta ponerse un rato en una silla atrás, y a veces ver en qué situaciones incurrimos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. Sí, en realidad, yo también comparto, de lo que estuve hablando el Concejal Merlo, en realidad yo, como Bloque unipersonal, no intervengo en todas las Comisiones, pero de todas maneras estoy de acuerdo, porque precisamente, cuando un proyecto o un expediente sale Despachado, significa que lo ha mirado en Comisión, más allá de las firmas pertenecientes a la Comisión, mi trabajo y mi responsabilidad, es también mirarlo para poder aprobarlo o no y eso es, lo que en realidad uno viene haciendo. Así que, me parece eso, y un montón de cuestiones más que como bien dice Bari, el Concejal Bari, que aligeren un poco esta cuestión de, está bien, tenemos errores en el trabajo de Comisión, hay muchas cosas que no se discuten, bueno, reformemos el Reglamento Interno, trabajemos en eso, y aligeremos un poco estas cuestiones de para qué leerlo si ya supuestamente, debe haberse leído en el trabajo de Comisión, y aprobarse con un Despacho de Comisión. Yo, no estoy en todas las Comisiones, pero comparto el hecho de que un asunto despachado no se vuelva a leer todo el proyecto, inclusive a veces Ordenanzas, yo misma he hecho Ordenanzas de 5, 6 páginas, y la verdad que leer eso en una Sesión, alarga toda una cuestión que no tiene nada que ver y si está despachada significa que están de acuerdo los Concejales, así que comparto esta moción, no sé si tener que hacerla todas las Sesiones, o hacerla de una vez y para siempre, pero estoy de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Yo había fijado una postura, es verdad, como dice el Concejal Cabeza, una vez se mocionó, el tema es que, en este caso, en este punto, en el Pedido de Informes, este sí fue tratado en Comisión, yo lo hablé en Comisión, la semana pasada, lo planteé, dijeron que iban a acompañar, dijeron que por ahí, faltaban algunas cosas pero bueno; pero a mi me genera duda, porque esto de pasar en Bloque, de no leer las Ordenanzas, en las Actas, me hace que no hace a la calidad de un... de la institución del Concejo Deliberante. Me parece que, todos queremos irnos rápido a casa, yo también quiero

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



irme rápido a casa, y ya llega una hora que en serio, que uno está cansado de estar acá, pero por qué, no le debemos el debido respeto, a lo que es el Concejo Deliberante. No tiene nada de malo, se lee, se aprueba, las Ordenanzas, las Resoluciones, las Minutas, todo tiene importancia, una nota, las Actas, que ya hemos debatido, todo tiene importancia, todo es serio, todo es tratable, todo es discutible, porque si no, lo que va a pasar que me da la sensación a mí, es que en cualquier momento, va a haber el acta de Sesión, y va a ser igual el Acta de Sesión al Orden del Día, o sea, aprobado, desaprobado, pase, no pase. No, hay que discutir, hay que debatir, hay que leerlo, a mi me parece eso. Yo me voy a abstener, entiendo lo que dicen, no hay que ser burocrático, pero nosotros nos encontramos con los Despachos de Comisión el día de la Sesión, entonces, no nos queda otra que hablar en el Concejo Deliberante, cuando haya realmente una labor parlamentaria, por ejemplo, bueno, será otro tema, pero no estamos funcionando de esa manera. Entonces, por ahora, este Bloque se va a abstener de lo que está mocionando. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Comparto que este es el ámbito de discusión, y para eso, cada vez que entra un proyecto, solicitábamos el tratamiento sobre tablas, ese es el ámbito en donde lo debatimos, pero lo que se está manifestando, que lo manifestó el Concejal Merlo, y luego el Concejal Bari, es de obviar la lectura de los proyectos. Se supone, que el proyecto, el día que ingresa, y que lo debatimos sobre tablas, es porque lo leímos, luego, si pasó a una Comisión, lo seguiremos discutiendo en la Comisión, y si no pasó a la Comisión, es porque se da la aprobación sobre tablas y bienvenido sea. Es obviar la lectura nuevamente, de una lectura que ya se dio, y que tenemos que tener conocimiento, y en ese punto estoy de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Entonces, mociones concretas, Concejal Merlo, usted pidió, obviar la lectura de los proyectos...-----

MERLO: Que se obvie la lectura de los Proyectos de Comisión, que ya se les dio lectura cuando ingresaron como proyectos. Los proyectos que tienen despacho de Comisión, que fueron ingresados, se les dio lectura, fueron a Comisión, no sufrieron modificaciones en Comisión, y vuelven a Sesión para su aprobación, o sea, son proyectos. -----

PRESIDENTE: Usted habló de los proyectos del año 2012. -----

MERLO: Para que los tengamos fresco, de alguna manera, que no sean proyectos viejos. ---

PRESIDENTE: El Concejal Bari, propone que sea en general no solo.... año en curso también. ¿Otra moción?, Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Yo propongo, lo mismo, con el agregado de que si algún Concejal quiere que se lea en ese momento el Proyecto, se lo pueda hacer. -----

PRESIDENTE: Lo solicita en el momento. Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Agregar, que lo mismo, si un Concejal que es autor del proyecto pide obviar la lectura, como es en mi caso que lo he solicitado, porque a veces es un Proyecto de Ordenanza muy largo, aunque tenga modificaciones también tenga la posibilidad de obviarse la lectura. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Votos positivos; 11. Negativos. Abstenciones; 3. Ponemos a consideración el proyecto de Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 868HCD/10. Presidente HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la empresa Aguas Bonaerenses, reducción del valor de conexión de agua. (Terrenos vendidos por el Municipio). Despacho de Comisión. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; VISTO: El expediente 4084-868HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que, mediante Proyecto de Resolución, se solicita a la Empresa Aguas Bonaerenses la reducción de la conexión de servicios de agua potable en los terrenos que sean vendidos por el Estado Municipal. Que, a fojas 7 consta la Resolución Nº 766, que fuera tratada y aprobada por unanimidad de ediles en la Sesión Ordinaria del día 16/06/10. Que, obrante a fojas 6, se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



remite la Resolución Nº 766, a la Empresa ABSA. Que, a fojas 7 vuelta y 8 vuelta, obra el envío a las áreas pertinentes para su conocimiento. Que, se consideran cumplimentados los actos administrativos correspondientes, por tanto se recomienda su pase a archivo. Por ello, los integrantes de la comisión de Asuntos Varios, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Remítase el expediente 4084-868HCD/10, al archivo. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al archivo del expediente. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales. Orden 3.17. -----

SECRETARIA: Nota Nº 039. Intendente Municipal. Eleva nota de la Subsecretaría de Planificación y Patrimonio Histórico donde solicita modificación de artículos de la Ordenanza de Protección del Patrimonio Histórico, Edilicio, Urbano y Rural de Patagones. Ref. Exp. 4084-3013/06. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexar la presente al exp 4084- 3013/06 por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente 3013/06. Aprobado por unanimidad. Orden Nº 3.18. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4645/12. Intendente Municipal. Convenio e/ Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de las Pcia. de Buenos Aires y la Municipalidad expedirá licencias de caza deportiva menor no federada - caza comercial y caza mayor. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fs. 5, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Con relación al convenio, más allá de que este Bloque va a aprobar este proyecto, igual queremos informar que en la próxima Sesión, vamos a solicitar un Pedido de Informes en relación a este convenio, entre otras cosas, vamos a solicitar, cuantos vehículos fueron habilitados, cuanto se recaudó, cantidad de personal que se afectó, cuanto le costó al municipio en valor de los empleados que fueron afectados al tema de la caza y algunos otros puntos. Eso es lo que quería mencionar, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 3.19. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4615/12. Intendente Municipal. E/ Acta Acuerdo y Asistencia Mutua e/ el Instituto Provincial de la Administración Pública y la Municipalidad de Patagones (Formación y Capacitación de Municipios). Comisión de Asuntos Legales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fs. 7 con la siguiente modificación. ARTÍCULO 1º: Apruébese el Acta Acuerdo y Asistencia Mutua suscripta con fecha 27 de junio de 2012, entre el Instituto Provincial de la Administración Pública – IPAP - y la Municipalidad de Patagones para la formación y capacitación permanente de funcionarios y trabajadores Municipales que como ANEXO I, se adjunta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida no tenemos. Tiene la palabra el concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Quería ingresar por el Art. 80 dos expedientes, uno que está referido a la autorización de un parque de diversiones, el expediente Nº 4084-4652/12 y anexarle a ese expediente la nota Nº 4012. El otro expediente es el 4084-4673/12, que es el proyecto de modificación de la Ordenanza Nº 1200/12, que está referida al cambio de la zona de la Quinta Nº 130, que es la quinta Mau. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Es para ingresar por el Art. 80 y constituirse en comisión por el Art. 49, con relación al expediente 4084- 119HCD/12, proyecto de Ordenanza sobre el botón anti pánico. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MERLO EZCURRA: Pido que se ponga a consideración por separado, señora Presidente, porque este bloque se va a abstener de uno de los expedientes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso por Art. 80, del primer expediente mencionado por el concejal Honcharuk, referido a la instalación del parque de diversiones. Votos positivos; 10. Votos negativos. Abstenciones; 1. Ponemos a consideración el ingreso del expediente 4673/12, que es el que modifica la Ordenanza 1200, referente a la Quinta Mau. Votos positivos; 7. Votos. Negativos. Abstenciones; 4. Ponemos a consideración el ingreso del expediente, perdón. Positivo?. 8 positivos entonces, 3 abstenciones, para la anterior. Ponemos a consideración el ingreso del expediente..., concejal Artiles; 119/12?. 119/12, propuesto por el concejal Artiles. Concejal Ezcurra, Concejal Zara. Ponemos a consideración el ingreso. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Perdón, tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. No me quedó claro, los expedientes que presenta el oficialismo, si fueron votados por unanimidad o por mayoría? Los dos expedientes. Sé que en uno se abstuvo el concejal Merlo Ezcurra, pero el resto fue por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tampoco fue por unanimidad. 8 y 3 abstenciones del PRO. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Repetimos, el primero era el de la instalación del parque, el de la instalación del parque tiene una abstención, en el otro, el de la quinta Mau, tiene la aprobación con 8 votos positivos y 3 abstenciones del Bloque Unión Celeste y Blanco. El último, el que propone el concejal Artiles ingresar por 80, que es el del botón anti pánico, aprobado por unanimidad. El concejal Cabeza había pedido la palabra, está bien concejal Cabeza había pedido la palabra y yo le estaba explicando cómo se había dado. -----

CABEZA: Retiro la solicitud. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4652/12. Chichiri, Héctor Oscar. Sta. Autorización para instalar un Parque de Diversiones en el predio del ferrocarril. Los señores Concejales, integrantes del HCD, constituidos en comisión en la 9º Sesión Ordinaria del 01-08-2012, de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el siguiente proyecto: VISTO: El expediente Nº 4084 – 4652/2012, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota del señor CHCHIRI HECTOR OSCAR L.E: 7.397.728; solicitando autorización para la instalación de un Parque de Diversiones, por el plazo de 60 Días, a partir del 05 de Agosto del corriente año, en el predio del Ferrocarril, de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el Parque de diversión BABY – PARCK, instalara los siguientes juegos; Calesita, auto vías, helicópteros 1 y 2, botes hamacas, vuelta al mundo infantil, sillas voladoras y juegos de habilidad. Que, en el presente expediente obra la reglamentación básica e indispensable para el funcionamiento del mismo, constando en ella la Póliza Correspondiente a la Compañía de Seguro HORIZONTE Seguro Generales S.A. Nº 3204294/000000.- Que, se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes al evento. Que, el Parque de Diversiones BABY – PARCK, y el señor CHCHIRI HECTOR OSCAR deberán tomar los recaudos necesarios para que la instalación autorizada se restituya en las mismas condiciones en que fue otorgada. Que, corresponde dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al señor CHCHIRI HECTOR OSCAR L.E: 7.397.728; a hacer uso del Espacio público ubicado en el Predio del Ferrocarril, en la Ciudad de Carmen de Patagones – para la instalación del Parque de Diversiones BABY – PARCK, a partir del 05 de Agosto de 2012, por el término de 60 días.- ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público para proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º:

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



De Forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para manifestar que el Bloque de la UCR, se va a abstener de la votación, atento a que la póliza que obra en el expediente tiene un tope indemnizatorio de \$ 50.000 total y de \$ 5.000 por persona, nos parece una suma absolutamente insuficiente, para cubrir cualquier daño que le pueda ocurrir a algún vecino del Partido de Patagones o visitante, dado a que si existiera la desgracia que ocurra un siniestro, con ese monto, realmente..., una vida, un accidente con una lesión grave, seguramente, ese monto es absolutamente insuficiente en virtud de lo que uno sabe que corresponde abonar por un daño físico o por una muerte. Así que, no vamos a aprobar la instalación del parque, por considerar insuficiente la póliza del seguro contratada. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, sobre este proyecto que estábamos leyendo, va a ser únicamente la aprobación para la incorporación del anexo del seguro que presenta, la aprobación únicamente de eso, la Ordenanza no va a ser aprobada porque consideramos en este Concejo que el monto que establece no es el que correspondería, por lo tanto, exigimos desde este concejo un mínimo de seguro de \$ 500.000, por nota de la secretaría enviar, en este caso al interesado para que presente lo antes posible este seguro y se aprobará en la próxima Sesión del día 15, si así lo hace este señor que solicita la instalación de este parque o circo. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración el agregado de la nota 4012 al expediente. Se pone a consideración el agregado de la nota. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración que por secretaría se eleve una nota al interesado, en donde se le solicite elevar el monto del seguro a \$ 500.000 mínimo. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4673/12. Dirección de Gobierno. Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza Nº 1200/12, sobre cambio de zona de la quinta 130. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 9º Sesión Ordinaria del 1 de Agosto de 2012, de acuerdo al Artículo 49º, del Reglamento Interno H.C.D. deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5 y 6, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Los Expedientes 4084-1634/10, agregado 4084-2064/10, por los que se tramitan la desafectación del Área de Recreación y Esparcimiento de la Ciudad de Carmen de Patagones, para incorporarla a la Zona Residencial y el cambio de destino de 7 Espacios Verdes, localizados en distintas manzanas de la Ciudad, los que a partir de estas operatoria, pasaran a parcelas edificables, y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto de cambio de zona, genera lotes de Uso Residencial de Alta Calidad, con posibilidad de desarrollar Servicios al Turismo. Que, se conforma un Parque Urbano, de 2.3 hs. en el sector más arbolado de la Quinta Mau, que por escala y emplazamiento, será para uso de todos los habitantes de la ciudad. Que, las obras correspondientes al Parque Urbano, están terminadas y por los compromisos municipales asumidos con la propietaria de la quinta, urge completar el trámite del Cambio de Zona, con la Provincia. Que, asimismo, es de interés Municipal, concretar la operatoria de permuta, que establecerá un mejor destino a 7 Espacios Verdes, que pasaran a constituir parcelas edificables. Que, según lo solicitado por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano, amerita incorporar modificaciones a la Ordenanza Nº 1200/12. POR TODO ELLO, EL

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A
CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE
PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Modifíquese el inciso 7 del Artículo 3º, de la ordenanza 1200/12, el que quedara redactado de la siguiente manera: 7 – SERVICIOS ESENCIALES: Red de Agua, Alumbrado Público y Domiciliario, Red Cloacal, Mejorado y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Enripiado de Calles, Recolección de Residuos. ARTICULO 2º: Agréguese como Artículo 4º de la Ordenanza 1200/12, la incorporación del ANEXO II, correspondiente a: Plano de Zonificación de la localidad de Carmen de Patagones, con el cambio de zona que se propone. ARTICULO 3º: Realícese el texto ordenado, una vez sancionada la norma. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Si yo alcanzo a comprender, lo que se está proponiendo con la modificación del primer artículo que le dio lectura la secretaria, son los servicios, que se va a hacer cargo el Municipio, de abonar en función de la donación de las hectáreas que realizó el titular. Perdón, la pregunta es la siguiente; esas son las obras que la Municipalidad va a hacer por su costo en el loteo?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. En realidad pidió la incorporación, Provincia, de ese servicio que pasa la calle, creo que es Botazzi, necesitaba eso para poder aprobar todo, igual que el Art. 4º, que se incorpora ahora, donde se adjunta un plano que marca bien la zona, para que la Provincia dé autorización del trámite finalizado y poder inaugurar la obra. -----

MERLO EZCURRA: Está bien, eso lo entiendo pero quien se va a hacer cargo de esas obras de infraestructura? Porque en el convenio original, figuraba que a cambio de las hectáreas que el propietario dona al Municipio, la Municipalidad se hacía cargo del relleno y enripiado de calles y de obras de infraestructura. Quiero saber si ahora la Municipalidad, inclusive está ampliando esas obras de infraestructuras, red cloacal y demás, si lo va a hacer o no la Municipalidad con presupuesto propio, esa es la pregunta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: En realidad, en este caso, lo único que se está haciendo es agregando la red cloacal, que era lo que faltaba, todo sigue como estaba, se obvió poner; red cloacal, que era un servicio más que había que prestar. Lo que es el anexo II, es la presentación de los planos, nada más, o sea, no cambia absolutamente nada, lo único que se hace. -----

PRESIDENTE: El inciso 7, como estaba originariamente. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza correspondiente al expediente 4673/12. Se pone a consideración. Votos positivos; 7. Negativos. Abstenciones; 5. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. El que fue aprobado recién, podría leer las firmas del Despacho?. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Marcos Saldaña, Gerardo Bari, Marcelo Honcharuk, Rosana Teruel, Alfredo Cabeza, Milton Quentrequeo, Rubén Hollman y Stella Maris Fibiger. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el 4084- 119HCD/12. -----

SECRETARIA: Bloque Unión Celeste y Blanco- Concejal Daniel Artiles. Expediente 4084-119HCD/12. Eleva proyecto de Ordenanza, solicitando al Departamento Ejecutivo adherir a la Ley Nacional 2685/09 y su Decreto Reglamentario. Ref. Violencia Familiar. Honorable Concejo Deliberante. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, reunidos por aplicación del Art. 49 del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2 con las siguiente modificaciones: agregado al artículo 2º el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal requiera al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la firma del Convenio Marco, para la puesta en marcha e instalación de monitoreo del sistema del Botón Anti pánico para mujeres en riesgo". Modificar el artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 7º: El Departamento Ejecutivo Municipal gestionará ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, los gastos para la tecnología necesaria, de manera que el Centro de Monitoreo y asistencia pueda anexar a su red de monitoreo sistema de alerta para detectar en tiempo real de la persona víctima de agresión al momento de oprimir su dispositivo anti pánico". -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----
SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Solo para hacer una observación, en el Art. 3º, debería decir; Partido de Patagones y no Partido de Carmen de Patagones. Nada más. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. Concejal Artiles, es para agregar al expediente lo que usted acercó a la secretaría legislativa?. La Ley. -----
ARTILES: Sí, señora Presidente, es correcto, eso es para adjuntar dado que el concejal me había pedido que sea adjuntado, las dos leyes, nacionales y provinciales. Ya que tengo el uso de la palabra, señora Presidente, quiero agradecer a los concejales que han firmado, el hecho de haber podido sacar ese expediente en esta sesión. Gracias. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----
ZARA: Sí, señora Presidente, para saber que pasó..., usted había quedado que iba a ver el presupuesto para sesionar en el interior. -----
PRESIDENTE: Si quiere nos quedamos un rato y le enseño los números que hice, ayer, vía comunicación telefónica le dije que estaba haciendo números y estamos justos, pero bueno. –
ZARA: Yo le pregunté si quería que gestionara y usted me dijo que no. -----
PRESIDENTE: Bueno, yo dije en su momento, que quiero que nos sentemos y miremos juntos, evaluemos juntos, no que yo sola tome la determinación. -----
ZARA: A ver, señora Presidente. Moción concreta, se lo planteo ahora, póngalo a consideración, de sesionar en el interior, señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Que ponga a consideración la moción de sesionar en el interior. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Luego de haber acordado en el cuarto intermedio las sesiones en las localidades del interior, por secretaría se dará lectura a las fechas tentativas. –
SECRETARIA: 05 de Septiembre del 2012; Pradere. 03 de Octubre de 2012; Villalonga. 07 de Noviembre de 2012; Stroeder. 05 de Diciembre de 2012; Bahía San Blas. -----
PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión..., disculpen, no leímos la correspondencia. No puse a consideración, solo reanudé la sesión, directamente por secretaría se dieron lectura a las fechas en donde se va a sesionar en el interior. Bien, punto 4 del orden del día. Correspondencia recibida. -----
SECRETARIA: Señor. Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Su despacho. Nos dirigimos a usted a fin de informarle, que esta comisión de fomento festejará el día del niño el día 05 de Agosto próximo de 15 a 18 horas en la zona del Parque Piedra Buena. Se realizarán diversas actividades deportivas, animaciones, juegos y se servirá por último un chocolate caliente a los niños. También, queremos manifestarle que sería de nuestro agrado, contar con la presencia de los señores concejales en el transcurso de la tarde. Sin otro particular, saludo atentamente. Goicochea Raúl Alberto – Secretario de la Comisión del Barrio Lindo y el Bañado. Agostino José Domingo – Presidente. Carmen de Patagones, 31 de Julio de 2012. El señor Intendente Municipal de Patagones Dn. Jabier Darío Garcés, tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de invitarlo muy especialmente al acto oficial de lanzamiento del programa SENAF – La niñez como prioritaria de las políticas públicas “Los Jóvenes podemos”, que se realiza en coordinación con la Secretaría de Niñez y Adolescencia. El mismo se llevará a cabo el próximo viernes 03 de Agosto a las 10:30 Horas en las instalaciones del club social y deportivo Villa Linch sito en Lorenzo Winter 172 de esta ciudad. En la seguridad de contar con su distinguida presencia, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente. Dn. Jabier Darío Garcés – Intendente Municipal. En el marco del fortalecimiento de las políticas públicas que se vienen implementando en el Distrito de Patagones, resulta imperioso trabajar en acciones que tiendan a favorecer la inclusión de jóvenes y adolescentes con un alto grado de vulnerabilidad social, permitiendo de esta forma abrir un abanico de posibilidades que resultan de su interés. Por tal motivo esta primer experiencia se centra en talleres preventivos y socio recreativos para jóvenes que además participan de otras ofertas como el programa Envión. Entidades que participan activamente de la comunidad. Comisión del club Villa Linch

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



(Fabián de la Guarda). Comisión de fomento de Villa Linch (Carlos Figueroa). Biblioteca Popular (María Fuentes). Comisión de Apoyo al comedor "Enanitos Traviesos". (Javier Rondeau). Programa Envió (Sandra Espinoza – Trinidad Peralta). Escuela N° 21 (Diana Navone). Jardín 905 (Virginia Cardone). Capilla Sagrada Familia (Ester Lazarte). Iglesia Evangélica Guerreros de Jesucristo. Coordinadora de Políticas Socio Educativas (Mónica Cabero). Mesa de Gestión del S.I.C. (Patricia Covey). Centro de Prevención de Adicciones (Gabriela Gasperoni). Dirección de Atención Primaria (Sandra Garro – Fernando Orellano). Zona I (Daniela Ramírez). Zona II (Patricia Cuevas). Zona III (Ángeles Fernández). Los talleres estarán a cargo de las doctoras. Mirta Vivas (Pediatría). Susana Rodríguez (Obstetra). Lic. Pablo García Muñoz (Psicólogo) y Guillermo Crespo (Músico). -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente, el lunes pasado nos habíamos juntado con los funcionarios de seguridad y habían quedado en que iban a gestionar la llegada del jefe departamental; Gustavo Maldonado a darnos una charla para este viernes o más tarde, el martes. Quisiera ver que se contacte con el oficial Bogda para que nos constate qué día se va a hacer la reunión en el Concejo. -----

PRESIDENTE: El lunes en la reunión quedaron que debíamos comunicarnos con Bogda o ellos nos avisaban?. -----

ZARA: La idea era que ellos nos avisaban pero para saber, si es el viernes o el martes. -----

PRESIDENTE: Con qué funcionario? Puede repetir?. -----

ZARA: Con el jefe departamental Gustavo Maldonado de Bahía Blanca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Sí, en realidad de lo que está diciendo el Concejal Zara..., no participamos todos los concejales de esa reunión y usted no se encontraba porque estaba enferma. El comisario Bogda se comprometió a ponerse en contacto con Maldonado y pedirle que venga a darnos una charla, sobre todo, sobre los foros. -----

PRESIDENTE: Por secretaría, mañana haremos la llamada telefónica y la consulta. Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Me había quedado una duda y ahora estaba mirando la Ley Orgánica, que dice; Los Concejos Deliberantes..., perdón señora Presidente, -esto es con respecto a las sesiones en el interior-, Los Concejos Deliberantes funcionarán en la cabecera del Partido correspondiente pero podrán hacerlo en otro punto del mismo precediendo una disposición del Concejo que así lo autorice. Solamente era para aportar esto por si..., debido a que ya estamos medio cansados, para que exista esa disposición después. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Una consulta porque hoy me han llamado con respecto a el aumento de los taxis. Hay alguna presentación en el día de hoy? Tanto de los taxistas como del Concejo Deliberante de Viedma, para algún tipo de reunión o algo por el estilo?. -----

PRESIDENTE: No, lo único que ingresó es el pedido de aumento de los micros, de la línea urbana. A mí me llamaron telefónicamente, Concejales de Viedma, que dijeron que se comunicaban después con usted, para programar algún tipo de reunión con los concejales, pero yo no he vuelto a tener una comunicación, no sé usted. O sea, hasta la fecha no, yo recién ayer, que llevaron el canasto con todas las cosas para firmar a mi casa, firmé el pase a la comisión del pedido que hace la empresa Ceferino, particularmente. Todavía está en comisión, ingresado ayer, o sea que no lo hemos tratado. -----

CABEZA: Bien, como no conocía si había entrado algo. -----

PRESIDENTE: No, de taxis nada, yo no tengo conocimiento, no sé si algún empleado administrativo tiene..., no. Bien, antes de finalizar la Sesión, procedemos al arriado del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para eso convoco a quienes antes la izaron. Siendo las 17: 30 Horas, se da por finalizada la Novena Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones